



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 9

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 2



celebrada el miércoles, 27 de junio de 2000,
en el Palacio del Senado

ORDEN DEL DÍA:

	Página
Ratificación de la celebración de las comparecencias acordadas por la Mesa y Portavoces de la Comisión en su reunión de 20 de junio de 2000	68
— Aprobación, en su caso, de la delegación a favor de la Mesa a la que hace referencia la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Número de expediente del Senado 652/000001 y número de expediente del Congreso 151/000002)	68
— Comparecencia del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para informar acerca de las líneas generales de actuación de la Delegación del Gobierno para el citado Plan en esta legislatura. (Número de expediente del Senado 713/000008 y número de expediente del Congreso 212/000033)	68

- **Contestación a la pregunta de doña María Zoila Riera i Ben, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, sobre las medidas para impulsar las políticas de prevención y lucha contra las drogas de diseño. (número de expediente del Senado 683/000001 y número de expediente del Congreso 181/000067)**

102

Se abre la sesión a las once horas y diez minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días.

Se abre la sesión.

Vamos a iniciar en este maravilloso marco con el que nunca soñamos la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS ACORDADAS POR LA MESA Y PORTAVOCES DE LA COMISIÓN EN SU REUNIÓN DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2000.

El señor **PRESIDENTE**: El primer punto del orden del día es la ratificación de la celebración de las comparecencias acordadas por la Mesa y portavoces de la Comisión en su reunión del día 20 de junio de 2000.

¿Están sus señorías de acuerdo? (**Asentimiento.**)

Queda ratificada.

APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DELEGACIÓN A FAVOR DE LA MESA A LA QUE HACE REFERENCIA LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente del Senado 652/000001 y número de expediente del Congreso 151/000002.)

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto del orden del día es la aprobación, en su caso, de la delegación a favor de la Mesa a la que hace referencia la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que dice: Primero. De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 2 de noviembre de 1983, se delega en la Mesa de la Comisión las facultades a que se refiere el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados. Segundo. El rechazo de solicitudes de comparecencia exigirá el acuerdo unánime de los miembros de la Mesa, quedando abocada por la Comisión la decisión en caso contrario.

¿Se aprueba? (**Asentimiento.**)

COMPARECENCIA DEL DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, PARA INFORMAR ACERCA DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL CITADO PLAN EN ESTA LEGISLATURA. (Número de expediente del Senado 713/000008 y número de expediente del Congreso 212/000033.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día que es la celebración de la comparecencia del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para informar acerca de las líneas generales de actuación de la Delegación del Gobierno para el citado Plan en esta legislatura.

Damos la bienvenida a la Comisión a nuestro ilustre amigo y compañero, don Gonzalo Robles, Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, quien tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, comparezco ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del programa de las drogas para explicarles lo que van a ser las líneas de trabajo y actuación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en los próximos cuatro años, que tiene que partir y fundamentarse en lo que ha sido, por una parte, nuestro trabajo durante los últimos cuatro años en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y, sobre todo, en lo que ha sido el trabajo del último período, cuando se elaboró y aprobó la Estrategia Nacional sobre Drogas, que, como sus señorías saben, presenté precisamente en esta Comisión terminando el último período de sesiones de la pasada legislatura. Y, como digo, tiene que ser así porque esta Estrategia Nacional sobre Drogas es la refundación del Plan Nacional sobre Drogas, es decir, prácticamente es lo que debería llamarse el segundo plan nacional sobre drogas, y es así también porque esta Estrategia Nacional ha supuesto un proceso largo de trabajo, de elaboración, en el que ha participado un número importante de técnicos, de profesionales y, lo que es más relevante, un número creciente de organizaciones implicadas en la lucha contra las drogas, todas las administraciones autonómicas, a través de la Con-

ferencia Interautonómica, de la Conferencia Sectorial, la Federación de Municipios y Provincias, las organizaciones sociales, todos los actores que forman parte del Plan Nacional sobre Drogas y, por último, como saben, esta Comisión tuvo ocasión de conocer y participar en los contenidos de la Estrategia, que fue aprobada por el Consejo de Ministros de finales de diciembre de 1999.

Por tanto, forzosamente ese documento de trabajo tiene que ser el punto de partida para esta legislatura, documento ampliamente consensuado y ampliamente participado, que ha llevado más de un año de trabajo, en el que ha habido seis borradores distintos de esta Estrategia Nacional, que ha supuesto la refundación del Plan Nacional sobre Drogas y que, además, está en línea y coherencia con las estrategias de las organizaciones internacionales, a la que debemos tener como punto de referencia. Así, la Asamblea Extraordinaria de Naciones Unidas ya marcó una estrategia general, que, por tanto, el Gobierno español, como firmante de la Convención, tiene que cumplir, de manera que no es casualidad que los años 2003 y 2008 sean el punto de referencia para nuestra Estrategia Nacional. Tampoco puedo olvidar que, recientemente, en la última Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea ha sido aprobado el Plan de Acción Europeo, en el que España ha participado muy activamente. Hemos encontrado muchos puntos de sintonía entre el Plan europeo de lucha contra las drogas y la Estrategia Nacional. Todo esto hace, como digo, que hoy la Comisión tenga que partir del análisis de esta Estrategia Nacional sobre Drogas.

Por lo tanto, como les decía, voy a intentar explicar cuáles son en estos momentos los principales objetivos que queremos conseguir a través del cumplimiento de la Estrategia Nacional sobre Drogas.

Tengo que decirles que, lógicamente, la Estrategia se irá plasmando en diferentes planes de acción. Nuestra intención es que cada año haya un plan de acción que desarrolle la Estrategia Nacional sobre Drogas, de manera que los diferentes proyectos que cada año se pongan en el calendario se irán conociendo a través de las acciones del Gobierno, a fin de que puedan concretarse las acciones que marca la Estrategia Nacional.

La Estrategia Nacional sobre Drogas tiene una parte fundamental, que son las políticas preventivas, y esta Estrategia Nacional se va a fundamentar prioritariamente en la prevención de los consumos, en sus consecuencias, con especial atención al alcohol, al tabaco, a los consumos de carácter recreativo, todo ello en coherencia con el trabajo que hemos iniciado, en los últimos años.

Entre las grandes metas que plantea la prevención cabe destacar, en primer lugar, el ofrecer a la población información suficiente sobre los riesgos del consumo del tabaco y de otras sustancias que pueden generar dependencia, así como poner en marcha medidas de

control sobre la publicidad, la promoción de bebidas alcohólicas, el tabaco y que protejan fundamentalmente a los menores de edad. En segundo lugar, potenciar la formación del personal docente de Educación Primaria y Secundaria sobre problemas relacionados con el consumo de drogas. En tercer lugar, lograr que la mayoría de los escolares al finalizar la Educación Obligatoria hayan recibido información objetiva suficiente y formación adecuada sobre las consecuencias del uso y el abuso de drogas y adquirido habilidades suficientes para abordar su relación con las mismas. Por tanto, la Estrategia propone una generalización progresiva de la prevención escolar. Por último, se trataría de estimular e implementar estrategias preventivas en la población laboral. Así pues, estos son los tres ámbitos, el escolar, el familiar y la población laboral, de actuación prioritaria.

Hay también objetivos en lo que se refiere a la reducción del daño. La Estrategia contempla el incremento y la mejora de aquellas intervenciones dirigidas a reducir los daños y los riesgos ocasionados por los consumos de drogas, fundamentalmente en aspectos sociales y de salud. Y, en este sentido, caben señalar como objetivos más destacados, en primer lugar, el procurar que la mayor parte de la población drogodependiente pueda acceder a programas de reducción del daño, especialmente los programas de intercambio de jeringuillas, sexo más seguro y consumo de menos riesgo; en segundo lugar, implantar programas de educación sanitaria tendentes a la reducción del daño por el consumo del alcohol, el tabaco y otras drogas, especialmente, se impulsarán estos programas asociados al consumo de alcohol en relación con los accidentes de tráfico y la violencia; en tercer lugar, impulsar la calidad de los programas de reducción del daño, su coordinación funcional con la red asistencial del Sistema Nacional de Salud y, en cuarto lugar, diversificar la oferta de los programas de reducción del daño en los centros penitenciarios mediante iniciativas tales como la extensión de los programas de intercambio de jeringuillas.

Hay también, otros objetivos en cuanto a la asistencia e integración social, y una de las principales apuestas de la Estrategia consiste en garantizar la plena asistencia ambulatoria a los drogodependientes en el ámbito de su Comunidad o ciudad autónoma y dentro del área de salud de su residencia. Igualmente, en esta Estrategia se contempla que, cumplidas las necesidades de cobertura universal asistencial, se preste atención a las desigualdades y, muy especialmente, a aquellos colectivos de drogodependientes que no contactan con las redes asistenciales. Así, entre los objetivos más importantes destacaríamos, en primer lugar, mejorar el abordaje terapéutico de las personas que tienen problemas con el consumo del alcohol y el tabaco, las nuevas drogas y los nuevos patrones de consumo; en segundo lugar, impulsar los programas de detección precoz e intervención temprana dirigidos a menores con problemas de

consumo de drogas y a los hijos de los adictos; en tercer lugar, garantizar la atención a las personas detenidas o integradas en prisión con problemas relacionados con el consumo de drogas; en cuarto lugar, promover la integración laboral de los drogodependientes, facilitando su incorporación a la sociedad mediante la calidad de los programas de reinserción social.

A estos efectos, los planes autonómicos sobre drogas y los municipios de más de 20.000 habitantes tendrán programas de formación y empleo normalizados o específicos para drogodependientes. Una de las novedades que plantea, por lo tanto, la Estrategia Nacional como objetivo es la incorporación activa de los municipios de más de 20.000 habitantes a través de la formulación de un plan municipal sobre drogas en todos y cada uno de los municipios españoles.

Otros objetivos importantes de la Estrategia Nacional se sitúan en el área de la investigación y de la formación. En cuanto a la investigación, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas actuará en dos vertientes: consolidando la investigación sobre drogodependientes a nivel estatal e incentivando la investigación aplicada en las Comunidades y ciudades autónomas. La formación, por su parte, debe entenderse como un proceso continuo, en tres niveles básicos: la formación de pregrado, la formación de postgrado universitario y la formación continuada para los profesionales de las drogodependencias y los servicios sociales generales. Esta última dimensión afecta de modo muy directo a un colectivo importante. Y como objetivos concretos vamos a dar los siguientes pasos: con carácter general, garantizar la formación básica, especializada y continua de los universitarios y de los profesionales, así como el acceso a la documentación, creación y desarrollo de centros y equipos de investigación aplicada en materia de drogodependencias; en segundo lugar, la creación de un instituto nacional de investigación y formación sobre drogas dependiente de la Delegación del Gobierno, con funciones de impulso y mejora de la calidad de los programas en esta materia; en tercer lugar, puesta en marcha de una red autonómica de puntos focales de documentación, con la utilización de las nuevas tecnologías para el acceso a la información.

En cuanto a la evaluación y los sistemas de información, también la Estrategia plantea nuevos objetivos. La Estrategia prevé el diseño de un sistema de evaluación que permita la detección precoz de las desviaciones en los objetivos marcados, a fin de generar las acciones correctivas pertinentes. Por otro lado, la puesta en marcha del Observatorio Español sobre Drogas ha supuesto la existencia de un organismo clave a la hora de contar con información fidedigna y actualizada sobre el fenómeno de las drogodependencias y poder obrar en consecuencia. Nuestro principal objetivo es evitar que las generaciones más jóvenes se sientan atraídas por el consumo de las sustancias como el

alcohol y otras drogas creyendo que de esta forma pueden experimentar sensaciones que les hagan más interesante la vida. De ahí nuestra incidencia en la prevención y en la promoción de valores y estilos de vida incompatibles con ese consumo, al tiempo que no podemos escatimar una respuesta asistencial profesionalizada y eficaz a todas las personas que han sucumbido a la adicción a las drogas.

Hay también en la Estrategia, como ustedes conocen bien, una serie de objetivos a conseguir en el ámbito del control de la oferta. La producción, el desarrollo y la aplicación de las nuevas formas jurídicas y la constante revisión de las mismas constituye una condición básica para garantizar una respuesta institucional ante el tráfico de drogas. El objetivo básico de la intervención en el marco normativo consiste en dotar a las instituciones de las armas legales para combatir el crimen global, el tráfico de drogas, el blanqueo de capitales y, en general, cualquier manifestación directa o indirecta relacionada con tales conductas. Lógicamente, los ámbitos de intervención sobre el marco legal se distribuyen en tres áreas: el marco penal, el marco procesal y el marco administrativo.

Las propuestas de adaptación del Código Penal tienen como ejes fundamentales el desarrollo de un tipo delictivo que permita la incriminación por pertenencia a grupo delictivo organizado o participación en sus acciones delictivas dentro de la Unión Europea, con independencia del país o territorio de la Unión donde actúe o tenga base dicha organización, la reformulación de las penas por tráfico de drogas que no causen grave daño para la salud en relación con el volumen de la sustancia que se intervenga, la revisión de la consideración como *morada* de los domicilios sociales o de ciertas dependencias de los mismos a los efectos penales y procesales relacionados con las diligencias policiales de entrada y registro, y el desarrollo de un tratamiento penal diferenciado para personas que colaboren con la Justicia en la persecución del tráfico de drogas, así como el perfeccionamiento de las figuras legales del *arrepentido* y del *testigo protegido*.

En lo que se refiere a la revisión y mejora el marco procesal de actuación de los Cuerpos de Seguridad, se establecen como áreas de reflexión el desarrollo de la prueba de indicios como medio básico de inculpación por el delito de blanqueo de capitales, la mejora de la regulación de las actuaciones de entrada y registro, la mejora de la regulación del secreto de las comunicaciones y de los procedimientos y mecanismos legales para la interceptación de las mismas, la regulación del tratamiento de los bienes incautados a los narcotraficantes; es decir, la reforma de la Ley de Fondo que con la experiencia se demuestra que necesita algunas reformas que mejoren su eficacia y los objetivos que pretendía cumplir.

En el marco administrativo se pretende una mejora general de normas que faciliten el acceso rápido y efec-

tivo de los Cuerpos de Seguridad a las fuentes de información, el control de aeronaves, vehículos particulares y embarcaciones, el control de los precursores asentando la implantación de una red de enlaces policiales para la fiscalización de dichas sustancias; es decir, una serie de normas que mejoren también la eficacia en el ámbito administrativo.

Queremos, por lo tanto, que el Plan Nacional se convierta en un grupo de asesoramiento del Poder Legislativo para que podamos remitir a esta Cámara y a los diferentes grupos nuestras opiniones y sugerencias trabajando conjuntamente con el Ministerio de Justicia que tiene encargada la competencia de instar y de promover ante el Parlamento las modificaciones legislativas, así como, como miembro que es el Ministerio de Justicia de la Comisión Interministerial del Plan Nacional sobre Drogas, promover en esta Cámara los grupos de trabajo necesarios y las propuestas sobre cambios legislativos que nos ayuden a mejorar nuestra eficacia frente a los delitos de crimen organizado.

También se trata de mejorar la eficacia en lo que se refiere a la operatividad de los Cuerpos de Seguridad. En los últimos cuatro años el número de operaciones de los Cuerpos de Seguridad del Estado ha crecido de una forma muy importante. La eficacia en las operaciones policiales también. Pero es verdad que nos encontramos cada día con nuevas formas delictivas, con cambios en los *modus operandi* de las organizaciones criminales. Por lo tanto, hay que seguir permanentemente con ese proceso de mejora y de organización.

Habrà una segunda fase de reorganización de los Cuerpos de Seguridad en lo que fueron las UDYCOs y los EDOAs. Nos proponemos —como digo— abordar una segunda fase que nos permita que la UDYCOs y los EDOAs se adapten a las nuevas necesidades y muy especialmente en lo que se refiere a la creación de un servicio central de inteligencia para estas dos unidades especializadas que permita la captación de la información, el análisis de la información y, por tanto, una labor de inteligencia importante vinculada a estas dos formas específicas de trabajo frente al crimen organizado procedente de la droga.

Sobre estos temas estamos trabajando, así como en la mejor cobertura de las fronteras exteriores españolas, lo que serían los territorios de las islas españolas, la costa española, y en la mejora de nuestra cobertura y nuestra protección exterior. Por supuesto —como no podía ser de otra forma—, queremos sacar provecho de todo lo que han sido las figuras aprobadas en la última legislatura: el agente encubierto, la entrega vigilada y la reforma —como he dicho hace un momento— de la Ley del Fondo.

En este aspecto cobra un especial interés lo que significa la cooperación internacional. Hemos creído mucho en ello en los últimos cuatro años. Se ha hecho un esfuerzo importante de presencia española, de funcionarios de enlace españoles en todas las zonas sensi-

bles para nuestro país, Iberoamérica, norte de África y Europa, y vamos a seguir en esa dirección, potenciando la red propia de enlaces españoles en todos estos países, cooperando con los servicios de inteligencia de los países con los que tenemos objetivos comunes y participando también en los organismos multilaterales de trabajo en la lucha contra la droga, especialmente en la OEA y lo que es Naciones Unidas y la Unión Europea.

Estas son las líneas generales de la Estrategia Nacional que ustedes conocen, que forzosamente tienen que ser el punto de partida y de orientación por respeto a la coherencia del trabajo que hemos hecho entre todos, no sólo la Delegación del Gobierno, sino también las Comunidades Autónomas y el propio Parlamento, pero esto se va a concretar en un Plan de acción.

En términos reales, nos quedan cuatro o cinco meses de este año en curso, de este año 2000, pero hemos elaborado unas primeras líneas de trabajo en este Plan de acción. El Plan de acción, por lo tanto, tiene medidas previstas en el ámbito de la prevención, en el ámbito de la oferta y en el de la asistencia.

Como cosas concretas del Plan de acción que en este momento van a dar contenido a la Estrategia Nacional está la renovación del Convenio de colaboración que la Delegación del Gobierno tenía y tiene con el Ministerio de Educación. Por lo tanto, pretendemos renovar ese Convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y adaptarlo a la nueva situación en la cual en este momento el Ministerio de Educación ha transferido todas las competencias a las Comunidades Autónomas. Actualmente ya no hay territorio MEC, sino que lo que quedan son otro tipo de competencias al Ministerio de Educación, de impulso, de organización, de determinadas actividades, pero —como saben ustedes— en los primeros años de transferencias hay una posibilidad de trabajo conjunto con las Comunidades Autónomas que han recibido esas transferencias. Nosotros queremos que el plan que se ha desarrollado en los últimos cuatro años en el territorio MEC y que ha supuesto la implementación de un programa de salud en el territorio del Ministerio de Educación pueda seguir desarrollándose lógicamente con la participación y la voluntad de las Comunidades Autónomas.

En todo caso, hay un trabajo que hacer en el ámbito de la reglamentación de la formación de pregrado y de postgrado. Estamos trabajando con el Ministerio de Educación y este Convenio —como digo— va a tener un contenido inmediato. También se trata de dar continuidad a las diferentes acciones que tenemos con otros Ministerios como es el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en lo que se refiere al IRPF, a los contenidos y a las acciones que se pueden hacer a través del IRPF; y de realizar otra serie de acciones que tenemos con el Instituto de la Juventud o con el Instituto de la Mujer para llenar de contenido los convenios que en este momento están con otros ministerios y dar salida a las líneas generales que en este momento marca la Estrate-

gia Nacional sobre Drogas. Vamos a continuar, por tanto, con las acciones de concienciación social en lo que se refiere a las campañas y a las acciones en los colegios y con las familias.

En este momento está cerrándose la Comisión Nacional de Prevención Laboral que va a concretarse en una primera acción. Hay un acuerdo entre sindicatos, empresarios y la Delegación del Gobierno que va a permitir concretar una de las estrategias que nos planteaba la Estrategia Nacional y era precisamente la prevención laboral.

Les puedo ya anunciar que en breves fechas se van a poner en marcha las primeras acciones de carácter preventivo en el ámbito laboral con dos sectores muy concretos, el sector marítimo y el sector del transporte por carretera. Van a ser acciones desarrolladas conjuntamente por estos tres estamentos: sindicatos, empresarios y la propia Delegación del Gobierno.

Hay otro convenio que nos va a permitir en este momento desarrollar las políticas de prevención familiar y se va a hacer fundamentalmente con el Colegio de Psicólogos. Por supuesto, seguiremos con toda la política de profundización y estudio del fenómeno básicamente del ocio y de los consumos de drogas.

En el ámbito de la reducción de daños vamos a prolongar nuestro trabajo conjunto con el Plan Nacional sobre el Sida que ha dado un excelente resultado en lo que se refiere a la formación de talleres para los profesionales que trabajan en centros de drogodependencias. Ese va a ser otro instrumento.

También estamos renovando nuestro Convenio con el Colegio Oficial de Farmacéuticos para seguir impulsando el papel y la participación activa en las oficinas de farmacia en la reducción del daño y muy especialmente en lo que va a significar la puesta en marcha de nuevos instrumentos terapéuticos que el Ministerio de Sanidad está a punto de autorizar.

En el ámbito de la asistencia y la reinserción social es evidente que las organizaciones sociales van a seguir teniendo un importante papel. Vamos a seguir, por tanto, potenciando las líneas de trabajo y muy especialmente vamos a trabajar en el ámbito penitenciario.

La experiencia de estos años es positiva y todas las unidades penitenciarias han tenido sus unidades de tratamiento. Hay experiencias positivas como la unidad terapéutica de Soto del Real y nuestro deseo es generalizar en este momento que todas las Comunidades Autónomas dispongan al menos en cada una de ellas de una unidad terapéutica modelo Soto del Real y que se extiendan los programas de intercambio de jeringuillas basándose en la experiencia de Basauri que en este momento es positiva.

Se va a renovar también el Convenio con el Instituto Nacional de Empleo para seguir utilizando las posibilidades que nos dan las escuelas taller, las casas de oficio, el Plan FID y los talleres de empleo en todo lo que es la intercalación de los toxicómanos.

En el ámbito de la investigación y la formación, la medida concreta más visible e importante va a ser la creación del Instituto Nacional de Investigación y Formación en un plazo reducido de tiempo, y, como les he dicho hace un momento, en el ámbito de la oferta se trata de elaborar un modelo de análisis para la confección de un mapa estatal de situación que nos permita avanzar en el conocimiento tanto del tráfico a gran escala como del tráfico a escala más reducida, un modelo de evaluación de las operaciones policiales antidroga y que, por tanto, permita después desarrollar una dirección estratégica de estas operaciones; crear un grupo de trabajo sobre el seguimiento de la jurisprudencia y la doctrina, que va a ser también inmediato, y la constitución de un Observatorio del seguimiento de las nuevas tecnologías. Se trata, como saben ustedes, de que los Cuerpos de Seguridad de Estado y otras instituciones dispongan de la información suficiente sobre las tecnologías y sus aplicaciones, siempre con un carácter preventivo, de forma que cuando cualquier producto que aparezca en el mercado pueda ser usado por el crimen organizado, los Cuerpos de Seguridad tengan instrumentos suficientes para hacer frente a esta amenaza. Hay una serie de grupos de trabajo y de reflexión sobre reformas legislativas que están en marcha y de los que les iremos informando a ustedes puntualmente.

Esto es básicamente, señorías, lo que en este momento estamos haciendo: desarrollar la Estrategia Nacional que va a ser la línea de trabajo de los próximos cuatro años, concretándose en un Plan de acción anual que ustedes irán conociendo y que va a ser la forma de desarrollar puntualmente todas las acciones que plantea la Estrategia Nacional sobre Drogas.

No puedo terminar sin hacer referencia a la coherencia y a la confluencia de objetivos que hay entre la Estrategia Nacional sobre Drogas y el Plan de Acción Europeo, aprobado sólo hace unos días y, por tanto, de alguna manera España se siente vinculada no sólo por el trabajo que hemos realizado en el desarrollo de ese Plan Europeo sino, lógicamente, por nuestro interés en el desarrollo de esas acciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delegado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Diputada doña Carmen Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Es obligado dar la bienvenida cuando comparece por primera vez en este caso el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, pero en esta ocasión no le podemos dar los cien días de cortesía que suelen darse a un Gobierno cuando empieza una nueva legislatura. Usted ha empezado su legislatura, señor

Robles, con una salida de tono política que ya va a convertirse en lo que es su norma: su doble estrategia política. Una es la que nació hace ya tiempo del informe de la Ponencia de 1995, cuando consensuamos una estrategia en materia de drogas y que se encuadra en las líneas de estrategia 2000-2008, que hoy nos ha vuelto a desgarnar con algunas medidas nuevas que no estaban antes anunciadas y que se engloban en los planes de acción de la Unión Europea. Otra es la que usted pone sobre la mesa en los medios de comunicación cuando hace caso a oscuros consejeros o a mandatos explícitos de su Ministro o de su Gobierno. Éste ha sido el caso de su última comparecencia con motivo de la presentación de la famosa encuesta *Salir de marcha*. Ya pasó igual cuando compareció con la señora Isel Rivero para culpabilizar a la música de rock en la comparecencia del Gobierno con motivo de la Asamblea de Naciones Unidas. En aquella ocasión usted le preparaba un camino, no se sabe cuál, al discurso del Presidente del Gobierno. Ahora, esta encuesta con la que usted inicia su comparecencia, aunque usted cree que el Parlamento son los medios de comunicación, viene acompañada de otra encuesta de la Ministra de Educación para redondear su ofensiva conservadora. Esta generación a la que ustedes llevan formando en estos cuatro años ha sido reflejada en los medios de comunicación como una generación ignorante y beoda, por cierto, mejor preparada en los centros públicos.

Debe ser que se pone nervioso, señor Robles, cada vez que tiene que comparecer ante las Cortes. Usted ha dado ya unas cuantas ruedas de prensa, ha anunciado ya unas cuantas medidas, la mayoría de ellas no son nuevas, salvo algunas que usted acaba de desgarnar hoy que sabe positivamente que están en el borde constitucional, usted las ha propuesto en aras a la reflexión, ni siquiera vamos a entrar en ese debate si los instrumentos habituales no funcionan. La última de esas medidas acaba de aparecer en el periódico *ABC* para elevar la edad legal para beber alcohol a los dieciocho años. Parece dar la impresión de que usted desesperadamente busca antes de llegar aquí el huevo de Colón.

Generar alarmismo, señor Robles, es su segunda estrategia. Aquí no puede concertar más con los centros privados como en la red sanitaria para las listas de espera, porque ni siquiera ha asumido la red sanitaria en muchos de los servicios que debería asumir en el futuro y que usted mismo anuncia en el documento de Estrategia para el 2008. No es un problema en este caso de negocio privado, todavía. Quienes le asesoran sencillamente creen que las medidas liberalizadoras que hoy el Gobierno pone sobre la mesa tienen también su complemento en estas políticas a las que hay que dejar caer.

Primero se demoniza y se culpabiliza a los jóvenes, después se recortan los presupuestos. Cuatro años de gobierno les han dado los índices más negros que usted podría esperar, después de que gracias al acuerdo para el programa de reducción de daños encauzáramos el

problema de la heroína. No hay control de la oferta, hay un incremento de la oferta. No voy a citar al Observatorio Geopolítico de Drogas en Francia que llamaba a España portaaviones de la droga, le voy a citar simplemente las cifras del Cuerpo Nacional de Policía, que estimaba en decomiso de heroína en 1988, 325 kilos, y en 1999, 952 kilos; en el caso de la cocaína, en 1998, 6.213 kilos, y en 1999, 14.136 kilos; en el caso de las famosas pastillas, las drogas de síntesis, en 1998, 83.000 decomisadas, y en 1999, 241.586. Incluso con aumento de plantilla, que no dudo que pueda haberse producido —el Cuerpo Nacional de Policía sabe en qué medida—, ¿en tres veces se ha incrementado la plantilla para que en tres veces se incrementen en muchos casos los decomisos? ¿O en tres veces se ha multiplicado el horario de la plantilla actual para que ése sea el índice de los decomisos?

Operaciones contra el crimen organizado. El balance que hace el Cuerpo Nacional de Policía, que está publicado por la Dirección General, es que de siete operaciones, cuatro se refieren a obras de arte, que, por cierto, parece que tienen una gran eficacia en ese terreno, de lo cual me congratulo, pero sólo una se refiere a blanqueo de droga en Colombia y ninguna hace referencia al famoso nido de narcotráfico, tachado así por el Presidente del Gobierno, es decir, el territorio de Gibraltar.

Estos son los resultados de la Oficina Central de Estupefacientes, donde están los resultados de las UDYCOs y los EDOAs, por no hablarle de otras operaciones de decomisos referidos a la Guardia Civil que, como sabe, se especializa sobre todo en los tráfico de hachís y en otras sustancias, pero no así en lo que se refiere al blanqueo de dinero procedente del narcotráfico.

Fíjese, en la Comisaría de Villagarcía hay veces que no tienen más que un policía de noche y un Zeta y el Pleno de Algeciras ha demandado sucesivamente una comisaría en esa zona. Oubiña se pasea con carné falso porque iba a viajar realmente con su identidad, y es increíble la respuesta del Ministerio del Interior en el Pleno del Congreso.

Contra el blanqueo de capitales tienen ustedes atascado e inoperante el servicio ejecutivo, mirando para otro lado la Agencia Tributaria, sin fiscales expertos financieros en la Fiscalía contra las drogas, sin presentar en el Parlamento el estudio jurídico de la Abogacía del Estado que la Comisión de Economía pidió, donde se planteó por parte de todos los Grupos unánimemente el estudio para impedir las actuaciones de las sociedades en Gibraltar.

Al Gobierno se le cae Gibraltar en la Cumbre de Feira. La amistad con el Reino Unido sin duda produce réditos personales, pero no para nuestro país, no para Gibraltar, no para lo que nos trae entre manos que es, precisamente, la lucha contra el narcotráfico y contra el blanqueo de capitales en determinadas zonas por todos conocidas.

El Gobierno no tiene iniciativas en ese campo. No hace falta más que seguir los teletipos para ver que la OCDE está planteando sanciones a los paraísos fiscales; el Gobierno francés está planteando sanciones y, además, España es un refugio de mafiosos.

Ustedes han aplicado procedimientos expeditivos de expulsión para inmigrantes, pero no para mafiosos; y, aunque no vamos a hablar aquí de extradición, es muy posible hablar de expulsión a otros países. También hay que tener en cuenta las declaraciones del Alcalde de Palermo; paraíso de mafiosos. No hay control de la oferta, señor Robles, y aunque la demanda surge también por otras razones, indudablemente, dónde no hay, no se puede comprar.

En relación con el control de la oferta de las drogas legales, el Gobierno anterior avanzó en cuanto a la publicidad en la televisión. ¿Por qué ustedes no han dado pasos en los medios escritos? ¿Van a esperar a que lo haga el representante de la Philip Morris, que ha ya desistido de esa publicidad en Estados Unidos, donde han presentado esa demanda a las tabaqueras? Esa es una cuestión que también está en estudio en la Junta de Andalucía, pero no hay ninguna iniciativa en ese sentido por parte del Gobierno. A lo mejor podrían ahorrarse el copago, que tanto va a perjudicar a muchos ciudadanos. Las tabaqueras ya han pagado muchos miles de millones de pesetas en Estados Unidos. ¿Por qué no anticipan las líneas directivas que otras Comunidades Autónomas ya han anticipado? Las medidas a las que se refería en el ABC ya existen en otras Comunidades Autónomas y, además de las que ustedes bien se encargan de reprochar a las Comunidades Autónomas y a los ayuntamientos, ¿por qué no hace el Gobierno de la nación lo que le corresponde en esa materia?

En el plano asistencial y de reinserción, usted tiene unos retos plasmados en el documento de Estrategia para 2003 y para 2008. ¡Anticípelos! Usted sabe que necesita un presupuesto extra. ¡Exíjalo! Le vamos a apoyar. También hay puntos negros ahí, sabe que se han incrementado las muertes por sobredosis, aunque sea poco, pero ha cambiado la tendencia. ¿Es que el presupuesto del Fondo va a ser el que supla lo que los presupuestos habituales no cubren? Vamos a volver al debate de la Ley del Fondo, ¿lo recuerda? Fue usted quien se refirió entonces a que la Ley del Fondo no va a suplir lo que los Presupuestos Generales del Estado tienen que establecer para las necesidades de esta problemática. ¿Qué hubiera ocurrido con la Comunidades Autónomas y con las organizaciones no gubernamentales si no hubiera existido el Fondo? Por cierto, ese Fondo sólo dispone de la tercera parte de los bienes que se decomisan por parte de las Fuerzas de Seguridad, se decomisan hasta tres veces más según los datos aportados por los informes policiales.

Los retos también son mezquinos, señor Robles, para los drogadictos en la cárcel. ¿Cree que podemos esperar a 2003 para llegar al 30 por 100 en el programa

de jeringuillas en las cárceles? ¿Le parece que ese es un reto ambicioso? Aunque se les prive de libertad no se les puede privar del derecho a la salud y, por tanto, hay que ser más ambicioso también en ese programa de intercambio de jeringuillas y en el programa de reducción de daños.

Señor Robles, ¿ha valorado lo que puede suponer la reciente sentencia del Supremo? Si con el actual Código Penal —que ustedes incumplen— no se está llevando a cabo el cumplimiento alternativo, ¿qué puede ocurrir si la jurisprudencia que se ha iniciado en el Supremo se generaliza? ¿Qué podría ocurrir entonces? ¿Qué van a hacer ustedes? ¿Qué tienen previsto? ¿Qué tienen en marcha? De los sentenciados por drogadicción, el 50 por 100 han cumplido menos de dos años de condena y, según los datos, más del 80 por 100 la cumple en la cárcel. Estos son datos de la prensa cuyo titular era: Sólo el 5 por 100 de los toxicómanos condenados disfruta de medidas alternativas a la prisión. Por tanto, se supone que para el otro 15 por 100 deberán tenerse en cuenta algunos módulos terapéuticos, que bien pueden considerar los jueces que pudieran estar cumpliendo algún objetivo. Las organizaciones no gubernamentales saben que no, saben que salvo la comunidad terapéutica de Soto del Real, el resto no llega ni con mucho. Señor Robles, la comunidad terapéutica de Soto del Real es la única experiencia para cumplir lo que dice el Código Penal, que deben tener un cumplimiento alternativo. ¿Sabe cómo se financia esa comunidad terapéutica de Soto del Real? También con la ayuda del Fondo, gracias a que Proyecto Hombre ha conseguido la ayuda del Fondo. El Gobierno no ha destinado nada en sus presupuestos.

Hablemos de la prevención, señor Robles. Su gran reto cuando llegó era generalizar en la población escolar los programas preventivos, pero es su gran fracaso. En 1997, 1998 y 1999, según dice el balance de 1999 del Ministerio del Interior —que también da el balance del Plan Nacional sobre Drogas—, hay 255 centros escolares que han recibido el Programa «Construyendo salud», y cualquier provincia tiene más de 3.000 centros escolares. ¿Cree, de verdad, que con los presupuestos que tiene, el incremento que han tenido y lo que está previsto, van a llegar a generalizar la prevención en los centros escolares?

Señor Robles, hay que tener voluntad política y usted no la tiene cuando prefiere la estrategia de crear alarma social, la que conduce a culpabilizar a los jóvenes y a recortar presupuestos. Por cierto, ¿cómo han hecho el documento de Estrategia 2000-2008 sin haber consultado antes la famosa encuesta «Salir de marcha»? ¿Se puede cambiar en meses una estrategia que ustedes han diseñado para el 2008? Usted no tiene la serenidad que se requiere para este período, le ha dado la deriva histérica. Si esa es su intención, no siga, señor Robles. ¡Váyase!

La página web del Partido Popular es otra deriva histérica, para denuncias anónimas y ustedes la retira-

ron. Por ese camino no siga, ¡váyase! Su etapa ha sido mezquina en presupuestos y si no tiene voluntad para afrontar estos retos, ¡váyase, señor Robles!

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, tengo que reconocer que la parte que más gracia me ha hecho de su intervención ha sido la de «¡váyase, señor Robles!», porque aunque me recuerda otras cuestiones que, evidentemente, no vienen al caso, tiene aspectos gratos.

En primer lugar, yo he venido a esta Comisión sin ningún tono histérico y sin ningún derrotismo de antemano, sino al revés; con una ilusión renovada no solamente por la confianza que el Gobierno de nuevo ha depositado en mí para desarrollar estos cuatro años de trabajo, sino también por unos resultados electorales muy recientes, con los que da la impresión de que los ciudadanos han juzgado las políticas que se han llevado a cabo, y no da la impresión de que lo hayan sido en el mismo tono que usted apunta, pero, en todo caso, repito, con una ilusión renovada.

Señorías, he venido aquí a explicarles una vez más los contenidos de la Estrategia y la coherencia de esos contenidos con el conjunto de los organismos internacionales en los que España está trabajando. Creo que su señoría conoce bien que esa Estrategia, como no podría ser de otra forma en un Estado de las Autonomías como el nuestro, fuertemente descentralizado en lo político y en lo administrativo, es del Estado español. No es una Estrategia exclusivamente de la Delegación del Gobierno, donde por tanto sería imposible desarrollar determinados objetivos si no fuese con el concurso y el acuerdo de las Comunidades Autónomas, de los ayuntamientos, de las organizaciones sociales, sino de todo el Estado español. Esto se va a ir plasmando en un plan de medidas que va a ir desarrollando esta Estrategia, que tiene ocho años de vigencia, pero que cada año habremos de especificar en puntos concretos.

Por tanto, he venido a hablarles de futuro y de estos cuatro años de trabajo que, lógicamente, tiene un fundamento inmediato en el trabajo que hemos realizado a lo largo de estos cuatro años. Yo pensé, señoría, que era en lo que no íbamos a centrar, porque creo que en la anterior legislatura cada vez que he comparecido en esta Comisión o que ustedes me han llamado, hemos tenido tiempo de analizar todas y cada una de las cosas que hemos venido haciendo en los últimos cuatro años. Prácticamente ya he contestado o hecho observaciones en mis comparecencias anteriores a muchas de las cuestiones a las que usted ha hecho referencia. Pero no

pensé que íbamos a iniciar la legislatura con una crítica a todo lo anterior, aunque no fuese más que por la lógica metodológica —valga la redundancia— de que hemos tenido unas elecciones, ha habido unos resultados electorales concretos, y en este momento el procedimiento es que el Gobierno comparezca para contarles nuestros proyectos. No obstante, no tengo ningún inconveniente en contestar a lo que usted ha planteado en cuanto pueda suponer un punto acertado o equivocado de análisis sobre lo que va a ser nuestro trabajo en los próximos años.

Señoría, creo que no ha sido ninguna salida de tono contar las cosas como son. Yo siempre he pensado que las cosas hay que decirlas y contarlas para que se pueda generar el debate en la sociedad, pues estamos en una sociedad plural, viva, dinámica, en donde no se hace todo a golpe de decreto, ni de proyecto, ni siquiera de ley, sino con la participación de todos. Y en este tema de las drogas, en donde se trata muchas veces de cambiar valores, actitudes, de generar consensos en la sociedad, primero tenemos que partir del conocimiento de la realidad. Si uno oculta la realidad, difícilmente va a poder después aplicar coherentemente las políticas adecuadas.

Yo recuerdo siempre como anécdota que siendo portavoz de la oposición en esta misma Comisión, en alguna ocasión cuando se les preguntaba a responsables de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre la situación de las drogas en las cárceles, la contestación más frecuente era negar la evidencia. Por tanto, cuando se les preguntaba qué van a hacer ustedes en las cárceles para solucionar este problema, como la contestación era que oficialmente no hay droga en las cárceles, lógicamente y en coherencia con aquella contestación no había que hacer nada, porque si no había drogas en las cárceles no había que hacer nada. Eso lo he tenido que escuchar yo en esta Comisión, señoría, como usted bien sabe. Desde luego, yo no seguiré ese camino, porque me parece absolutamente disparatado, equivocado y hasta esparpéntico.

Por tanto, cuando haya éxitos que presentar los presentaremos, pero cuando haya déficit también lo contaremos, porque solamente sabiendo cuál es la situación podemos tomar las medidas adecuadas para hacerlo. Creo sinceramente que no ya en los últimos cuatro años, sino la tendencia general en nuestro país es que se han producido datos para la esperanza y el optimismo en algunas cuestiones. Hay una tendencia extraordinariamente positiva en la incidencia de la heroína en nuestro país, y eso es indiscutible. Creo que hay datos muy positivos en cuanto al aumento de la percepción del riesgo y factores de protección que manifiestan en este momento los adolescentes. Por ejemplo, se ha invertido la tendencia en los consumos de pastillas, lo que no significa que tengamos que bajar la guardia y que ya esté hecho todo el trabajo, entre otras razones porque todos los años hay nuevos adolescentes que se

enfrentan precisamente ante el reto de su maduración, de sus salidas nocturnas, de tantas y tantas cuestiones, pero la tendencia se ha invertido. Hay datos positivos también, por ejemplo, respecto al consumo de alcohol. Ahora bien, es verdad que también en los preadolescentes, en los chicos de catorce y quince años, se producen en este momento fenómenos de consumo de sustancias que hay que analizar y estudiar y, por tanto, diseñar estrategias adecuadamente.

Esto es lo que hemos contado estos días dando los datos oficiales, no de una encuesta o de ningún estudio nuevo. Si usted hubiera tenido la oportunidad de leer los datos con tranquilidad se daría cuenta de que lo que se ha contado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en un curso de cocaína que se ha celebrado por la Delegación del Gobierno allí, son datos que estaban ya publicados en las diferentes encuestas del Plan Nacional sobre Drogas. Lo que se ha hecho en un contexto de un seminario específico de cocaína es juntar todos los datos de todos los estudios de que dispone el Plan Nacional sobre Drogas sobre cocaína y facilitarlos a los medios de comunicación y a los estudiantes o asistentes al curso de una forma sistematizada. Pero no había ni un solo dato nuevo que usted no conociera, porque ya estaban todos publicados en los diferentes estudios y encuestas del Plan Nacional.

Otra cuestión es que se haya mezclado con la publicación de un informe que ha hecho algún medio de comunicación, no equivocando los datos, sino comparando datos incomparables. Es decir, usted no puede comparar los datos extraídos de una población general con los datos de una población específica. No se pueden comparar los estudios hechos con una población general de chicos entre catorce y dieciocho años escolarizados en todos los colegios de España con una encuesta hecha a chicos que van a un determinado sitio de diversión o discoteca. Por tanto, los datos son absolutamente dispares, y es como si usted se marcha ahora a Las Barranquillas y pregunta a las personas de allí sobre el consumo de heroína, evidentemente los datos sobre el consumo de heroína se disparan. En definitiva, no es que sean datos equivocados, es que simplemente la metodología del informe ha mezclado datos que no se pueden mezclar, y que informan sobre hechos completamente distintos. Unos datos informan sobre la situación en la población general y otros sobre la situación de jóvenes que tienen un modelo determinado de ocio y van a un determinado sitio a divertirse los fines de semana.

En todo caso, lo importante de la publicación del estudio es la reflexión sobre el tema. Creo que es bueno que durante estos días se haya hablado del asunto, se haya vuelto a reflexionar, se hayan hecho comentarios, haya llegado información a los padres, haya permitido el debate en asociaciones. A mí eso me parece extraordinariamente positivo. Estamos en un Estado de opinión y, por lo tanto, creo que es muy bueno que las

cosas lleguen a la opinión pública y se reflexione sobre ello. Sinceramente, la experiencia de estos últimos años es que cuando empezamos a hacer esto mismo, hace cuatro años, recuerdo que las primeras veces que vine a esta Comisión y desde algunas otras instituciones se decía que qué sentido tenía que en aquel momento nosotros habláramos con tanta profusión, por ejemplo, de las pastillas, de las drogas de síntesis. Que no era para tanto y que no sabíamos si era el camino adecuado. Creo que después de cuatro años la estrategia nos ha dado la razón: ha crecido el nivel de información, ha crecido el nivel de rechazo a las pastillas, ha crecido la percepción del riesgo y, curiosamente, ha bajado el consumo. Me parece que, por lo tanto, no es un mal camino que provoquemos el debate y la información. Esta es mi respuesta a esa salida de tono en el punto de partida.

Por tanto, no se trata de generar alarmismo, pero tampoco de ocultar los datos. Creo que la reflexión es el punto en el que tenemos que estar. Hay datos muy positivos sobre la tendencia de los consumos en los últimos años, pero que necesitan de reflexión y aportar las políticas adecuadas. Por consiguiente, ni estoy nervioso, señorita, ni formo parte de ninguna ofensiva conservadora, que yo no veo por ninguna parte. Simplemente veo el sentido común de cómo se deben hacer las cosas.

Usted ha hecho algunas afirmaciones sobre el control de oferta, francamente muy desatinadas, porque los datos siempre hay que tomarlos en su globalidad y depende de cómo uno esté dispuesto a interpretarlos. Usted interpreta que el aumento en la eficacia policial en nuestro país significa que hay más oferta de drogas. Si eso no lo pone en comparación con los datos de los consumos, a lo mejor podría llegar a ese análisis equivocado, pero como en cualquier ley de la oferta y la demanda y del mercado, no parece muy razonable que cuando estén bajando determinados consumos, por ejemplo, hubiera más oferta.

Dígame qué sentido tendría en un mercado como el español, donde la heroína se encuentra en claro retroceso, que las cantidades incautadas fueran más importantes porque existiera un mayor consumo, como usted ha dicho. Si resulta que hay menos consumidores y se ha producido una mayor aprehensión de heroína por las Fuerzas de Seguridad, da la impresión de que lo que ha habido es un aumento en la eficacia. Si yo fuera un traficante de heroína no estaría inundando un mercado que sé que no va a ser capaz de absorberla en este momento. Simplemente, por la ley de la oferta y la demanda, no parece razonable lo que usted ha dicho.

Lo que ha ocurrido, y usted no ha citado, es que el año pasado una operación en la lucha contra la heroína llamada «carro» fue no solamente histórica en nuestro país sino también en los países occidentales. Si usted sigue, como supongo, los medios de comunicación, se habrá dado cuenta de que fue una operación espectacu-

lar en todos los sentidos, por la cantidad, por las organizaciones implicadas, por la información que se obtuvo, etcétera, y que desde su inicio ha habido una secuencia importante de operaciones vinculadas a la lucha contra la heroína. Y ello, en las estadísticas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Oficina Central Nacional, significa muchas más operaciones y un número creciente de cantidades incautadas de esta droga.

Sería bueno que nos pusiéramos de acuerdo en que lo importante no son las cantidades sino cuántas operaciones realizan los cuerpos de seguridad frente a determinados grupos delictivos, porque en un momento determinado podemos aprehender 5.000 kilos de cocaína, pero no quiere decir que volvamos a encontrar esa cantidad; puede que los carteles se asocien para mandar un determinado número o que cambien de estrategia. Lo importante no es la cantidad, repito, sino el número de operaciones.

Le puedo dar unos datos para que compruebe la tendencia de la eficacia de los cuerpos de seguridad desde el año 1996. En este año, el número de incautaciones o decomisos fue de 64.000; en el año 1997, 79.000; en el año 1998, 82.000 y en el año 1999, 91.000. Es decir, cada año se ha producido un aumento en el número de operaciones, de decomisos, realizados por los cuerpos de seguridad y coherentemente, más actuaciones policiales, más eficacia e, insisto, usted debe relacionarlo con las cifras del consumo.

Ha hecho también referencia en un tono equivocado, a mi juicio, a la eficacia y profesionalidad de los cuerpos de seguridad. Pienso que parte de un punto de error porque usted tiene como interlocutores en el Cuerpo Nacional de Policía a algunos informadores con una visión muy parcial. Convendría que primero se leyera usted las estadísticas oficiales y después, en reuniones con los miembros de esos cuerpos, comprobara las diferentes fuentes. Sólo en el último fin de semana, ya que ha citado el caso de Laureano Oubiña, se ha detenido a organizaciones formadas por personas tan conocidas; tampoco se ha referido a Charlín, que acaba de ser detenido en una operación importante, ni a la red desmantelada en Algeciras, con el tráfico de hachís; ni ha mencionado los helicópteros, etcétera. Todas estas son operaciones importantísimas y puede dar la impresión de que no hay una eficacia como la que realmente existe.

En cuanto al blanqueo de capitales y a Gibraltar, afirma que no sólo no ha habido avances, sino retrocesos. He de decirle que en este período de tiempo —y no puede desconocerlo porque ha aparecido en la prensa— se ha producido un acuerdo importantísimo con el Reino Unido que va a facilitar —como ya lo está haciendo— una cooperación en el ámbito policial sin precedentes, no solamente por la presencia de funcionarios españoles y británicos en lo que llamamos puntos calientes de información, sino porque han desapa-

recido obstáculos como los que se producían en el tema de las comisiones rogatorias. Por tanto, en la práctica se están dando unas facilidades de trabajo que antes no existían. Insisto, es un documento público que todo el mundo ha podido leer en la prensa y no sé cómo puede llegar usted a esas conclusiones. Yo, por el contrario, considero que hemos avanzado.

En cuanto al blanqueo de capitales, fíjese si tendremos un buen sistema que el día 1 de julio, es decir, inmediatamente, España presidirá el Grupo de Acción Financiera Internacional, donde vamos a liderar por un tiempo las políticas internacionales.

En el ámbito de la demanda, ha hecho usted algunas referencias que merece la pena comentar. No se puede ignorar que estamos en el Estado de las autonomías, que existen competencias transferidas a las Comunidades Autónomas y que cuando hablamos de la aplicación concreta de los programas de prevención es impensable diseñar una estrategia en el Estado español que no afecte al Estado de las autonomías. En todas y cada una de las Comunidades Autónomas tiene que producirse el acuerdo, el impulso y la ayuda necesaria para que se pueda realizar. Usted parte de otro error conceptual, que es el hecho de que el Plan Nacional tiene que disponer de los fondos necesarios para llevar a cabo los programas de prevención cuando existe una consejería en cada Comunidad Autónoma en materia educativa, que es la encargada de su aplicación por ley, porque no estamos hablando de programas especiales, sino del desarrollo de la LOGSE, a través de una asignatura que se llama Educación para la Salud y que forma parte del currículum de los estudios. Por tanto, se trata de que cada Comunidad Autónoma en el ámbito de su competencia sea capaz de desarrollar este tema, tal como lo han apoyado las Comunidades Autónomas. ¿Qué ha hecho la Delegación? Determinar la metodología, los estudios, los modelos y la base científica que compete al Plan Nacional sobre Drogas para aportarlo a las Comunidades Autónomas, a las consejerías de educación, con el fin de que dispongan de ese proyecto. Hoy ya tenemos un modelo, no solamente diseñado científicamente y metodológicamente, sino aplicado en cuatrocientos centros en el territorio MEC donde ha habido grupos de control y donde sabemos cuáles han sido los resultados obtenidos. He de decirle que no es el único modelo de lo que se trata es de que sea uno u otro, el objetivo que marca la estrategia nacional es que todos los chicos y chicas de quinto y sexto curso de educación primaria puedan tener acceso a una formación reglada.

Señorías, con relación a los presupuestos, me gustaría no pasar por alto algo que cuando se leen los informes oficiales no se sostiene. Usted ha hecho una referencia, insisto, absolutamente injusta. El Plan Nacional sobre Drogas, entre los años 1996 y 2000 ha aumentado en 1.900 millones de pesetas, es decir, un 42,46 por ciento, con un presupuesto de 6.227 millones de pese-

tas. Por tanto, hemos crecido en recursos, en fondos; muy diferente fue lo que sucedió, como usted recordará, el año 1995, cuando se produjo un recorte de 1.500 millones. Entonces estábamos debatiendo la Ley del Fondo, y su señoría afirmó que no había ningún problema, que ese recorte no era importante ni relevante porque para eso estaba esa Ley, y eso figura en las actas de esta Comisión. Yo nunca he estado de acuerdo con esa filosofía. Esa Ley se refiere a recursos adicionales, no debería justificar ningún recorte presupuestario. Por eso, no se ha realizado. Este aumento presupuestario al que yo he hecho referencia es eso, un aumento presupuestario de los Presupuestos Generales del Estado, independientemente de los recursos que hayamos podido manejar a través de la Ley del Fondo. Y como he dicho hace un momento, desearíamos mejorar su gestión, y para ello me gustaría poder contar con el apoyo de los grupos parlamentarios de esta Cámara, incluido, por supuesto, el Grupo al que usted representa.

No es del todo cierto que al Fondo solamente lleve un tercio de lo que se decomisa. Como usted conoce, hay diferentes vías por las que llegan recursos decomisados al Fondo. Señoría, el Fondo prevé que haya una serie de beneficiarios y, por tanto, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado son beneficiarios del Fondo, y muchos de los recursos que en este momento se decomisan no llegan a la Mesa del Fondo porque los jueces, como usted sabe, señoría, tienen la facultad de adjudicar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los bienes de que estamos hablando. Por tanto, hay fundamentalmente coches y algunas embarcaciones que el juez adjudica directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y por eso, aunque un coche concreto figure en los expedientes de decomiso, ese vehículo nunca va a llegar a la Mesa porque el juez se lo ha adjudicado a alguna Fuerza de Seguridad del Estado. Lo que sí ocurre es que cuando se dicta una sentencia definitiva, la Mesa se tiene que ratificar sobre si realmente ese bien se deja o no, pero lo cierto es que el bien está ahí, señoría, independientemente de que ingrese o no un fondo económico.

Señoría, precisamente le estoy poniendo sobre la mesa el ofrecimiento de que nos ayuden a mejorar la Ley del Fondo. Creo que la experiencia de la gestión de estos cuatro años demuestra que esa ley es mejorable para llegar a cumplir el objetivo que todos perseguíamos: dotar de mejores recursos la lucha contra la droga. Por tanto, hagamos la reforma adecuada. Sinceramente le digo que yo estaré encantado con ello.

A continuación quiero aportarle algunos datos. Señoría, afortunadamente, las muertes por sobredosis siguen disminuyendo. Creo que éste es el sexto año en que ha descendido el número de muertes por esa causa. Considero que ése es un dato positivo, esperanzador y a la vez coherente puesto que hay una mayor estabilización en relación con la heroína. Por ejemplo, hay

unos mejores tratamientos para la disminución del daño, lo cual, repito, es un dato positivo.

Usted aporta una información en la que se dice que el 30 por ciento de las prisiones tienen como objetivo programas para el intercambio de jeringuillas, pero a usted le parece que éste no es un objetivo ambicioso. Pues fíjese, señoría, que hace tan sólo dos años y medio que en España no había ni un solo centro penitenciario donde se hiciera un programa de intercambio de jeringuillas. Este proyecto ha resultado positivo, con lo cual en este momento ya tenemos en España cuatro prisiones en las que se está desarrollando, proyecto que, como usted sabe, señoría, costó desatascar a lo largo de años.

Por tanto, creo que debemos quedarnos en lo positivo. Es decir, después de muchos años se ha puesto en marcha un programa de intercambio de jeringuillas —y me consta que la Administración socialista también lo intentó sin conseguirlo— que actualmente se está generalizando ya en el conjunto de la población española puesto que estamos todos de acuerdo en que la cuestión está en garantizar la salud de las personas.

En cuanto a la famosa sentencia del Tribunal Supremo, quizá convendría hacer, en primer lugar, una matización. En realidad no estamos hablando de una sentencia sino de unas reflexiones sobre los fundamentos de la sentencia. Por tanto, no es exactamente lo que usted acaba de decir, señoría. Se producen unas reflexiones en el fundamento de la sentencia por parte del magistrado, repito, fundamentaciones y, por tanto, reflexiones que, sinceramente creo no aportan demasiadas cosas nuevas a todas aquellas personas que llevan muchos años trabajando en el mundo de las drogas.

Lo que realmente hace el fundamento de la sentencia es reconocer algo en lo que creo estamos todos de acuerdo: que en los drogodependientes o internos con problemas de drogodependencia prima el derecho a la salud por otras circunstancias. Y es en esa filosofía en la que se ha venido trabajando desde hace muchos años, no sólo en los últimos cuatro. Esa es la filosofía por la que se han introducido en el Código Penal esas posibilidades, la filosofía por la que se han introducido los módulos de tratamiento en las prisiones, y es asimismo la filosofía por la que en este momento muchas cosas están en cumplimiento alternativo.

Fíjese su señoría que solamente en el *Proyecto Hombre* —por eso digo que no siempre los datos de los informes publicados son los correctos— el año pasado han cumplido 1.600 personas. Por tanto, tan solo con los datos de Proyecto Hombre, que acaban de hacerse públicos hace tan sólo una semana, se demuestra que esas cifras son muy superiores y además están en una línea distinta de lo que usted acaba de comentar sobre algo que ha aparecido publicado en prensa. Y en esa dirección seguiremos trabajando.

Además, tengo que recordarle, en lo que se refiere a la experiencia de Soto del Real, que nosotros apostamos por ella en su momento de forma decidida. La

hemos puesto en marcha durante cuatro años —es verdad que durante el primer año con recursos de la Ley del Fondo, hay que contarle todo—, pero en este momento el recurso de Soto del Real está ya normalizado con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Madrid y la Agencia Antidroga.

En la Delegación existe un concepto que es el de impulsar proyectos experimentales y hacer su evaluación, lo que hemos hecho ahora, por ejemplo, con las salas de venopunción. Es decir, con cargo a los presupuestos de la Delegación estamos financiando una experiencia piloto que, de ser positiva y de desear que se generalice, cada Comunidad Autónoma tendrá que asumir en sus propios presupuestos.

Ahora bien, como digo, la de Soto del Real no va a ser una experiencia aislada. La estrategia nacional sobre drogas contempla que cada Comunidad Autónoma tendrá un módulo similar al de Soto del Real. En este momento ya estamos trabajando con Comunidades Autónomas para que, al menos, en cada una de ellas tengamos un modelo terapéutico similar al de Soto del Real. Y en todas las prisiones españolas, en todas, señorita, ya hay unidades de tratamiento de diferentes programas de drogas, a excepción de una pequeña prisión en una isla del archipiélago canario. Solamente con el crecimiento que se ha experimentado en los programas de metadona dentro de las prisiones, donde ya más de 16.500 internos están con esos tratamientos —hace cuatro años eran 2.500 internos los que estaban dentro de ese programa— me parece, señorita, que se aprecia que la tendencia es positiva. Y, como digo, la filosofía es que nosotros creemos en ese modelo. Es decir, hay drogodependientes en una situación jurídico-penal determinada y que necesitan todo el apoyo y todo el esfuerzo posible precisamente en la línea sociosanitaria, que es en la que nosotros estamos en este momento. Por tanto, vamos a seguir trabajando en el cumplimiento alternativo y en esa dirección.

Por último, señorita, ha hecho usted referencia a la prevención y ha dicho que es el gran fracaso. Yo no diría eso, pero sí estaría de acuerdo con usted en decir que la prevención es la gran asignatura pendiente. Por eso creo que la estrategia nacional sobre drogas pone énfasis y esfuerzo en hacer de la prevención el pilar de las políticas de droga en los próximos años. Creo que todos estamos de acuerdo en que España ha conseguido un gran desarrollo en las políticas asistenciales, que ha sido un gran esfuerzo durante los quince años que lleva en vigor el Plan Nacional sobre Drogas, pero también estamos de acuerdo en que hay que hacer más en políticas preventivas.

Es verdad que en los últimos años hemos avanzado mucho en establecer las bases científicas, metodológicas y evaluables de las políticas preventivas, es verdad que se ha avanzado en cuestión de materiales y en todo tipo de proyectos, pero ahora el reto es generalizar y universalizar esa prevención, reto en el que forzosamente

contaremos con las Comunidades Autónomas, que son las que en este momento van a tener competencias para poder aplicar esos programas. Nosotros estaremos impulsando, apoyando e incentivando la aplicación de estos programas —incluso también en el terreno económico—, pero insisto en que hay que partir de la voluntad que en este momento existe por parte de todos para poderlo hacer así. Señorita, no hay, por tanto, que rectificar ninguna estrategia. La estrategia es plenamente igual de válida.

Me ha sorprendido que usted haya hecho tanto hincapié mencionando ese famoso estudio de la encuesta a la que usted llama *Salir de marcha* —no sé si lo ha hecho para desarrollar después su línea dialéctica—. En primer lugar tengo que decirle que no es ninguna novedad lo que se dice en ese estudio. Es básicamente un estudio cualitativo que describe un fenómeno: el consumo de los fines de semana, el ocio vinculado a los consumos o los consumos vinculados al ocio. Este es un estudio que financió la Delegación del Gobierno y que realizó una entidad privada. Por tanto, los responsables en última instancia, los autores, son personas pertenecientes a una ONG que, como le he dicho hace un momento, trataba básicamente de analizar un fenómeno relacionado con el mundo de la noche en determinados ambientes de diversión tales como discotecas, etcétera. Se trataba de un fenómeno básicamente descriptivo que no tenía pretensiones de cuantificar esa tendencia y que, evidentemente, tiene unas diferencias metodológicas distintas respecto de los estudios que habitualmente hace la Delegación del Gobierno, pero no aporta ningún dato que nos haga cambiar esa estrategia. Al revés. *Salir de marcha*, señorita, nos reafirma. Otra cosa, señorita, es que usted esté confundiendo los datos que aportamos en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con los datos que se publicaron sobre el supuesto estudio del Plan Nacional sobre Drogas que, en realidad, es un estudio de IREFREA, una entidad.

Señorita, aunque hayan coincidido en el tiempo, no son los mismos estudios. En todo caso, los datos que se han dado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo usted debería conocerlos y desde luego todo el mundo conoce puesto que se han publicado en todos los informes del Observatorio Español sobre Drogas. Son datos que vuelven a incidir en el fenómeno del ocio y los consumos, y que vuelven a explicar otra vez que el reto de los próximos años es básicamente disociar el consumo de la diversión o viceversa, es conseguir disminuir el conjunto de los psicoestimulantes, es decir, hacer que baje el abuso actual de alcohol, de cocaína, de pastillas o de marihuana. Ese conjunto de sustancias que se asocian en el policonsumo en nuestro país es, cuantitativa y cualitativamente, lo más relevante de los próximos años y las estrategias serán útiles para afrontar este fenómeno.

Por lo tanto, señorita, creo que no hay que rectificar la estrategia, sino que hay que profundizar en ella y

desarrollarla. En todo caso, como ya le he dicho, nosotros estamos dispuestos a corregir el rumbo cuando haga falta hacerlo. Creo que una de las novedades importantes de la estrategia es que establece un sistema de evaluación que nos permite medir si los objetivos se van cumpliendo o si las medidas anunciadas responden a los objetivos previstos. Si hay que rectificar, no se preocupe, señoría, que seremos los primeros en hacerlo, pero al día de hoy todos los datos que hemos presentado son coherentes y nos hacen reafirmarnos en que la estrategia que se ha diseñado es la más adecuada para hacer frente a los consumos de fin de semana, a los ocasionales y a los de carácter lúdico o recreativo.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delegado del Gobierno.

Doña Carmen Romero, tiene cinco minutos. Se lo pido encarecidamente, porque si no, no salimos de aquí.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

A lo mejor ni siquiera me hacen falta los cinco minutos, pero sí quiero decirle al señor Robles, puesto que el Presidente va a ser muy exigente con los cinco minutos, a pesar de que el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas haya hecho una réplica de media hora, que lo que ha conseguido ha sido crear una gran confusión en todo lo relacionado con los consumos.

El documento de la estrategia sobre drogas dice en algunos de sus renglones: «No parecen apreciarse grandes cambios en el consumo de cocaína en la población en general. Aunque según los datos más recientes no parecen estar aumentando los consumos de alcohol, las cifras actuales son suficientemente importantes para que merezcan nuestra atención. La población adulta sigue siendo la que más consume alcohol». Usted sabe que la encuesta «Salir de marcha» ha sido realizada con informadores, que son relaciones públicas, pinchadiscos, gerentes de los locales, policías de seguridad. Son ellos los que han dado esa visión de los jóvenes. Y usted lo que ha conseguido, con esa información que no ha delimitado y aclarado, es que se genere una gran confusión en la opinión pública.

Ojalá fuera verdad lo que nos ha dicho sobre las muertes por sobredosis, aunque, como vamos a seguir trabajando en ello y nos queda por delante una larga legislatura, ya veremos hasta qué punto es cierto. Pero, desde luego, ojalá fuera verdad. Yo no me he inventado la cifra, como tampoco me he inventado todo lo que se refiere a los tráfico. Sepa que he sacado los datos del Informe de la Policía Nacional y que yo no tengo informadores, señor Robles. Probablemente, esa fuera una costumbre de su grupo, pero mi grupo no la tiene, pues acude a los documentos oficiales para informarse. Por

supuesto que era un decomiso especial el de heroína, eso ya lo sabía, pero no ha ocurrido lo mismo con los de cocaína y drogas de síntesis, esos sí responden a la evolución.

No es cierto lo que dice sobre módulos terapéuticos, porque no es ésa la información que tienen las organizaciones no gubernamentales, que son las que están trabajando en ello y las que señalan las graves carencias que tienen los reclusos en las cárceles. Si es cierto, como usted dice, que el Plan sobre drogas ha aumentado considerablemente su presupuesto, ¿a qué lo han destinado? Lo que sí han conseguido es generar en la opinión pública la sensación de que este problema no tiene solución.

Usted ha editado en la Delegación sobre drogas cuatro libros que llevan por título «Actuar es posible», pero no ofrece una información, mezclada o no, con intención o sin ella, simplemente para que la opinión pública y la sociedad española sepa los riesgos a los que se expone. Un cargo público tiene que dar respuestas y generar la ilusión de que actuar es posible, y usted ha conseguido crear la opinión generalizada de que actuar no es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Delegado, le pido también mucha brevedad.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, no quiero prolongar más el debate hablando de los mismos temas, pero sinceramente creo que usted ha vuelto a poner las cosas en su sitio. Leyendo lo que dice la estrategia, se dará usted cuenta de que estamos diciendo exactamente lo mismo que lo que recoge la estrategia. Si usted lee bien lo que se ha publicado sobre los informes, verá que dice exactamente lo mismo que lo que usted acaba de leer: que la cocaína no ha crecido en la población en general. El dato hacía referencia, señoría, única y exclusivamente al tramo de edad comprendido entre los catorce y los dieciséis años. Eso es lo que decía la estrategia y eso es lo que se ha dicho ahora. Usted podrá estar de acuerdo o no, pero no me diga que no es coherente; lo que dice la estrategia y lo que se ha dicho en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo es exactamente lo mismo. Podrá usted discrepar y creer, usted y sus compañeros, que estamos equivocados. Están ustedes en su derecho, pero hay cosas que no son opinables, que son científicas y se demuestran o no. Si alguien en este momento se ríe y me dice que los datos no son ciertos, que ponga sobre la mesa otro estudio que me convenza de lo contrario, que traiga un estudio que demuestre que lo que yo estoy diciendo no es verdad. Uno puede opinar sobre algunas cosas, pero si es de día es de día y si es de noche es de noche. Hay cosas que no son opinables. Usted podrá estar de acuerdo en si el programa es más

acertado o no, pero los datos son cuantificables y lo que es cuantificable se puede medir.

Por lo tanto, señoría, reafirmo todo lo dicho anteriormente. Sepa que me ha aportado un dato extraordinario leyendo lo que dice la estrategia, pues ha puesto de manifiesto que lo que se dice en ella es exactamente lo mismo que lo que se ha contado durante estos días.

Insisto en que «Salir de Marcha» no es una encuesta, sino un estudio cualitativo, descriptivo, pues se trataba de describir el fenómeno. Y creo que el resultado obtenido es coherente con lo que venimos diciendo durante estos años y confirma el fenómeno.

Señoría, lo que sí le digo es que no se pueden mezclar metodologías. No se puede comparar una encuesta —como usted sabe que se hace a la población en general— con una muestra. En España pocos estudios se hacen con 21.000 muestras a una población escolar entre catorce y dieciocho años; pocos estudios se hacen con una muestra de 12.000 encuestas a la población en general. Pues la encuesta a la que usted hace referencia se ha realizado con 1.300 muestras en toda Europa y no sólo en España. Por lo tanto, comparar encuestas de 21.000 ó 12.000 muestras con encuestas de mil y pico muestras en toda Europa —es decir, con una finalidad no cuantitativa sino cualitativa— es un error de quien ha diseñado ese estudio, que no se ha fijado, quizá por falta de experiencia, en la imposibilidad de comparar.

Insisto en que yo me quedo con lo positivo, y me parece que todo lo que se ha dicho ha sido enormemente positivo, no para generar —como usted dice— alarma social, sino para propiciar una reflexión, una toma de conciencia y poder derivar las estrategias adecuadas.

No deja de ser curioso, señoría, que usted me diga ahora que lo que yo pretendo es alarmar. Eso supone un cambio radical en mi actitud de la legislatura anterior a ésta. En la anterior legislatura su obsesión, la de su Grupo, era decir que yo pretendía adormecer, y ahora resulta que lo que busco es alarmar. Durante los últimos años que he estado al frente de la Delegación he leído constantemente sus argumentaciones sobre que la obsesión del Gobierno del Partido Popular era adormecer a la sociedad para que termine creyéndose que ya no existe el problema de las drogas. Pero empezamos la siguiente legislatura diciendo que mi obsesión es alarmar para convencer a la sociedad de que no hay solución al problema de las drogas; eso sí que es un cambio: antes yo quería adormecerles y convencerles de que ya no había problema y ahora, según usted, quiero alarmarles y convencerles de que no hay solución. Pues ni lo uno ni lo otro.

Creo que hay que poner las cosas en sus justos términos y darse cuenta de que hay datos enormemente positivos: la respuesta que colectivamente España está dando a las drogas, el armazón institucional que hay en nuestro país frente a las drogas, las políticas que se desarrollan en diferentes sectores preventivos, asistenciales o de oferta. Todo eso es positivo, igual que hay

datos positivos en cuanto al consumo, pero hay otros datos que son menos positivos y a los que, evidentemente, tendremos que hacer frente y para los que tendremos que desarrollar políticas adecuadas.

Es verdad que esa serie que ha editado la Delegación, que es una serie histórica del «Actuar es posible», centra bien las cosas. Creo que es posible actuar, que se puede movilizar a la sociedad y a las administraciones, y que lo estamos haciendo. Los datos que reflejan las diferentes encuestas demuestran que hay más información, que hay más rechazo hacia los consumos, que hay más percepción del riesgo en la mayoría de las sustancias, que hay sensación de menor disponibilidad. Y todo eso son datos que no me los he inventado. Yo no soy el que hace las encuestas, señoría; las hacen los profesionales; los profesionales son los que dicen qué ítems hay que medir y valorar. Son encuestas que se vienen haciendo desde hace muchos años. Antes de que yo fuera delegado ya se hacían estos estudios en la Delegación del Gobierno. Por lo tanto, esas encuestas miden tendencias desde hace unos años hasta ahora, y hay datos buenos y positivos y hay otros menos buenos y menos positivos. En definitiva, señoría, ni vamos a adormecer a la sociedad, ni vamos a alarmarla. Simplemente vamos a movilizarla con una política colectiva de concienciación y de prevención en los consumos y los abusos de drogas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra tiene la palabra el Senador Dimas Martín.

El señor **MARTÍN MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar, en primer lugar, que me gustaría haber podido participar más ampliamente en este debate tan interesante pero, por desgracia, no he sido convocado para asistir ni a la primera sesión de esta Comisión, celebrada el día 22, ni a esta de hoy. Hoy estoy aquí por casualidad, porque he venido al Pleno de la Cámara y al entrar me he encontrado en la tablilla el anuncio de la celebración de la Comisión, y yo, raudo a la hora de cumplir con mi obligación, me he ido al Congreso y he tenido que volver. Señor Presidente, los que tenemos la suerte de vivir en Canarias sufrimos el inconveniente de la lejanía, y para asistir a una comisión a las once de la mañana hay que venir el día anterior, porque los de las islas menores no tenemos una combinación que nos permita llegar a tiempo, y creo que los de las islas mayores tampoco, porque el primer vuelo sale a las ocho u ocho y pico y, además, estos días estamos sufriendo *overbooking*.

Por lo tanto, como no he podido llegar a oír toda la exposición del señor Delegado, sólo voy a hacer algunas matizaciones sobre todo en lo que se refiere a Canarias.

Creo que la Senadora Romero se ha encargado de hacerle a usted un montón de reproches. Yo diré simplemente que, en Canarias, vemos con mucha preocupación este problema, como no podía ser menos.

Antes de entrar en mi exposición, le doy la bienvenida a la Cámara por esta primera comparecencia en esta legislatura y le felicito por lo que supongo que es su confirmación en el cargo. Le deseo toda la suerte del mundo. No tiene usted un problema fácil por delante. Va a necesitar de toda la colaboración, y como este es un problema que no tiene colores políticos supongo que todos haremos lo que esté en nuestras manos para colaborar y para pedirle cuentas cuando llegue el momento. En el Grupo Parlamentario Mixto sí le vamos a dar esos cien días de gracia en esta nueva legislatura.

Toda su exposición se ha basado más que nada en la prevención del consumo de droga. Le he oído decir poco sobre las medidas que se piensan tomar para perseguir el tráfico. Y estamos hablando de una zona como Canarias, altamente sensible, frontera sur de Europa, abierta, con poco vigilancia, muy cercana a África. No hay que olvidar que la isla de Fuerteventura está apenas a ciento y pico kilómetros del continente africano; que si se nos cuelan todos los días pateras con inmigrantes, más fácil será que se cuele la droga a través de barcos pesqueros, a través de yates. Y como ustedes saben, desde Canarias parten diariamente, sólo de la isla de Lanzarote, ocho vuelos diarios directos con la península. Si eso lo multiplica por todas las islas, imagínese la cantidad de pasajeros que pueden venir a la península sin ser controlados, porque si entra en un yate, entra en un pesquero, facturan su maleta —no tengo conocimiento de que, en los terminales de Canarias, las maletas pasen por ningún filtro; sí el equipaje de mano— y eso facilita que los traficantes puedan trasladarse, no sólo a la península, sino al resto del continente europeo a través de tantas decenas de vuelos directos que no pasan control policial, como usted sabe, por la libre circulación de viajeros, y se pueden trasladar libremente a cualquier otro país.

En Canarias hace falta más vigilancia. Tenemos una carencia en cuanto a Fuerzas de Seguridad del Estado. Eso está reconocido por el propio Ministerio del Interior. Es mucho menor el número en relación a la población y al territorio en las islas que en la península, y ahí debería usted incidir bastante.

Por otra parte, he visto la buena voluntad de llevar el programa de prevención a los colegios. Usted mismo ha reconocido que la mayoría de las competencias en esta materia están prácticamente trasladadas a las Comunidades Autónomas. Yo me pregunto: ¿Las Comunidades Autónomas van a asumir esa intención suya? Porque no le quepa duda de que, para poner ese programa en marcha, habrá que tener un plantel de profesores especializados, que costarán dinero, y me imagino que algunas otras dotaciones para hacer llegar ese programa de prevención, y dudo mucho de que, si el Gobierno central

no dota a las Comunidades Autónomas con un presupuesto anexo, ese programa puede tener muy buenas intenciones pero, al final, no lograr la efectividad que debiera tener. Porque no le quepa duda de que usted mismo tendrá que reconocer que viene aquí con toda la buena voluntad, expone un gran programa de intenciones, pero después de un año, de dos, los resultados finales no están acordes con esa voluntad que usted acaba de exponer y que estoy seguro de que ha manifestado en otras ocasiones. **(El señor Vicepresidente, Álvarez Álvarez, ocupa la Presidencia.)**

Hablaba usted de la reinserción en el mundo laboral de los drogodependientes una vez que hayan pasado por los correspondientes programas. Usted sabe que, en la práctica, basta que cualquier empresario se entere de que el chico que le llega procede de la cárcel porque ya ha cumplido su pena o que viene de un centro de cumplir un programa, para que aquél sea rechazado. Y si usted no consigue que las organizaciones empresariales se comprometan de verdad —no sé con qué acuerdo— con el Gobierno para guardar un cupo para estas personas, difícilmente van a admitirlas.

Me habría gustado venir documentado para poder hablar de cifras, pero echamos en falta que, en los fondos de los decomisos, apenas aparezcan bienes procedentes de Canarias. Eso lo dice incluso el informe, que se extraña de ello. Nosotros sabemos, porque lo vivimos, porque lo notamos, que en Canarias existe el tráfico, que el consumo es preocupante y que tiene a una juventud destrozada. Me imagino que tendremos ocasión de hablar de todas estas cuestiones. No me gusta entrar en un debate sin tener datos que sean veraces. Aquí no se puede venir con suposiciones sino con datos ciertos. En todo caso, en Canarias vemos con preocupación especialmente la poca incidencia en la persecución de este tráfico, cuando usted sabe que allí las fronteras son permeables y que no son siete islas: aquí se conocen siete, pero son ocho islas. Una, como es la Graciosa, con unas playas espléndidas, sin organización administrativa, pero donde hay 600 habitantes y donde los yates procedentes de cualquier punto del mundo llegan, fondean en esas playas, y no sabemos si siempre vienen a tomar el sol o si nos traen algún regalo que después, con total facilidad, pasan a la isla de Lanzarote y de ahí —repito— al resto de Canarias o del continente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Gracias, señor Martín.

Para contestarle, tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias, señor Presidente.

Voy a responder con brevedad, para comentarle los temas que preocupan a su señoría, que son los mismos que me preocupan a mí como Delegado del Gobierno.

Canarias tiene unas condiciones geográficas afortunadísimas pero, como es lógico, también fruto de esas condiciones geográficas tiene algunos retos o problemas complementarios. La insularidad, como usted bien sabe, y la cercanía a las costas africanas, son un reto. El Gobierno ha tomado nota de ello desde hace tiempo y estamos intentando soslayar el problema en la medida en que podamos por las dificultades presupuestarias que conlleva dotar un plan de esa dimensión. Pero la Guardia Civil, como usted sabe, tiene un plan de desarrollo de protección de las costas, incluyendo las islas, en donde hay una serie de embarcaciones encargadas para dar cobertura. Asimismo, se ha hecho un esfuerzo por parte del servicio de vigilancia aduanera en lo que es la cobertura aérea pero, evidentemente, señoría, no le oculto que es un punto débil, en el que hay que hacer un mayor hincapié.

Como podrá imaginar, ésas son las condiciones en la que nosotros nos movemos. Es como si usted me comenta —y yo le tendría que dar la razón— que entre África y España en algunos puntos del Estrecho hay 5 kilómetros de distancia y de la misma manera que se presencia en este momento el tráfico de seres humanos, también existe el tráfico de drogas. Lo mismo podría comentarnos cualquier otro país. Fíjese usted lo que significa, por ejemplo, la frontera mejicana con los Estados Unidos y los medios tecnológicos de que dispone este país, a pesar de lo cual hay dificultades estructurales geográficas con las que hay que enfrentarse.

Por ello, en la lucha contra la droga, como en general contra todo el crimen organizado, no siempre se trata de barreras físicas o tecnológicas, sino de conseguir más información; ésta última es muy importante en la eficacia de los cuerpos de seguridad, además de todo lo que contribuya a poner más dificultades.

Espero que sepa su señoría que se está desarrollando paulatinamente un proyecto para mejorar los medios materiales en las islas Canarias de cara a la protección, no solamente en cuestión de droga, sino también en cuanto a avalancha de tráfico de inmigrantes.

Tengo que darle la razón en relación al compromiso que tienen que adquirir las Comunidades Autónomas. Lo que sucede es que tenemos que empezar a ser todos coherentes. En un Estado de las Autonomías, cuando se reciben competencias, éstas llevan ya un paquete de financiación y cuando se admite esa competencia con ese paquete de financiación entre sus responsabilidades está desarrollar lo que compete por ley. Esto quiere decir que cuando uno está asumiendo el desarrollo de la Educación está asumiendo todo lo que la ley contempla, y también incluye la educación para la salud.

Por lo tanto, una Comunidad Autónoma tiene una obligación de desarrollar —no es una opción— la educación para la salud como una de las transversales que plantea la LOGSE. Podremos colaborar de todas las formas posibles y tendremos que buscar todo lo adicio-

nal que se quiera, pero, una vez que uno ha asumido las competencias y la financiación, no puede ser un argumento el problema de la financiación, porque, en todo caso, esa cuestión se debe debatir en el momento en que se está trabajando en la transferencia con el Ministerio correspondiente, pero una vez aceptada la transferencia y aceptado el paquete de financiación a partir de ese momento la responsabilidad legalmente es de la Comunidad Autónoma.

Señoría, debo decirle que estamos dispuestos a analizar y a estudiar todas las fórmulas adicionales que sean necesarias y, de hecho, lo estamos haciendo. Cuando se aplica un modelo determinado, aunque sea en el territorio MEC, y se transfiere, cuando se diseñan modelos a cargo de los presupuestos del Gobierno central, cuando se hacen estudios de evaluación, son formas de colaborar con una Comunidad Autónoma, y entre todos tenemos que estar de acuerdo en que si estamos diseñando un modelo de Estado hay que ser coherentes con él. Por lo tanto, cuando se asume una competencia uno tiene que saber que la está asumiendo y luego no vale decir: no la puedo realizar porque no tengo los medios suficientes. No sé en qué momento procedimental habría que haber hablado eso, pero si usted ha asumido las competencias de la gestión sanitaria, ha aceptado las competencias en materia educativa, tiene que saber que entre sus obligaciones está desarrollar esta materia.

La reinserción de los drogodependientes es, evidentemente, uno de los grandes temas que tienen una enorme dificultad. Conoce su señoría que desde que llevamos trabajando en ello todos los años tenemos un deseo de mejorar los instrumentos de integración. El que usted ha definido sería el ideal, pero en un mundo como el nuestro, de relaciones fluidas entre empresarios y sindicatos, en donde funciona la libertad de empresa, es prácticamente inviable.

¿Qué sistema se ha escogido? Se le ha elegido la discriminación positiva, de forma que, conociendo realmente en términos prácticos cuál es el perfil del drogodependiente básicamente heroínmano que requiere este tipo de programas, se ha llegado a un acuerdo con el Instituto Nacional de Empleo, de forma que se han reservado plazas donde el Gobierno lo puede llevar a cabo, que es en las escuelas-taller, los talleres de empleo. De ese modo lo que se está haciendo es facilitar la formación y la capacitación profesional, así como la incorporación al trabajo a través de este convenio que tiene el Instituto Nacional de Empleo con la Delegación del Gobierno. Ha permitido ir incorporando una serie de proyectos a un número creciente de drogodependientes y, como he señalado, vamos a renovar ese convenio con el Instituto Nacional de Empleo para seguir incorporando personal por esa vía, sabiendo que es un proceso lento, complicado y probablemente con déficit, pero es el más eficaz en estos momentos para la reincorporación de los drogodependientes.

Al leer su señoría el informe del Fondo, que es el que remitimos a la Cámara, le ha llamado la atención un dato que a nosotros también nos preocupa, y es por qué no llegan en la misma proporción al fondo bienes de determinados lugares y audiencias cuando hay un número importante de actuaciones policiales en las que previamente se han decomisado una serie de bienes que luego no terminan de llegar. Puede haber diferentes razones, entre otras, que la ley es bastante nueva, que muchas veces se produce un desconocimiento por parte de los tribunales sentenciadores y todo eso se va corrigiendo. En última instancia nos ha parecido bueno apuntar este dato, que a nosotros también nos ha saltado a la vista, que lógicamente necesita un análisis o incluso una explicación por parte de los órganos jurisdiccionales correspondientes de cómo y por qué, por ejemplo, en Canarias, llegan tan pocos bienes al fondo.

Muchas gracias, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo de Coalición Canaria, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ DÍAZ**: Señor Presidente, señor Robles, señorías, en primer lugar, esta mi primera intervención de la Comisión Mixta sea también para saludar al señor Delegado y transmitirle nuestros mejores deseos de éxito, porque en esta tarea son los éxitos de todos nosotros y de todos los españoles.

En esta materia tan delicada que nos ocupa nadie puede desear que una persona al frente de una responsabilidad como ésta fracase, al margen de que podamos compartir o no estrategias, metodologías o resultados. Desde Coalición Canaria, tanto con este Gobierno como con el anterior, les deseamos los mejores éxitos en ese trabajo. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Debo reiterar, como han hecho algunos compañeros, mis disculpas por el retraso, debido a la lejanía que sufrimos y las dificultades de estos días en temas de avión, que alcanza no sólo a las islas menores sino también a las mayores, y que hoy hemos sufrido, yo al menos personalmente. Esa idea de condiciones favorables —que, señor Delegado, no nos confundamos, son puramente climatológicas, porque en todo lo demás son dificultades, por lo menos para los que vivimos en las islas Canarias—, y esa visión un poco folklórica, distorsionan muchas veces la realidad de nuestra situación.

A pesar de todo, leeré posteriormente con mucho interés su intervención en esta Comisión cuando se publique en el «Diario de Sesiones». Asimismo, debo decirle que, como se trata de mi primera comparecencia en esta legislatura, la intervención no va a incidir en aspectos demasiados concretos, sino que se va a basar en mi preocupación para que su mandato durante los próximos años sea lo más fructífero posible. De entra-

da debo decirle que a mí personalmente me gustaría que este tipo de comparecencia tuvieran lugar con relativa frecuencia, no para hacerle a usted perder el tiempo ni a nosotros, sino porque del mutuo contacto y de la exposición de nuestras preocupaciones, informaciones y de las suyas probablemente se derive no sólo un mejor conocimiento del problema, sino que si usted es abierto, todos tendremos algo que decir sobre esto con experiencia muy diversa, en algunos casos pobre pero también bien intencionada, y espero que usted esté dispuesto a aprender y a recoger iniciativas y propuestas de todos nosotros, lo mismo que nosotros le escucharemos con muchísima atención.

Como todos sabemos, tanto en materia de droga como en otros aspectos, están definidos algunos ámbitos de actuación que podríamos resumir en represión, prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción.

Por lo que a la represión se refiere —cuestión que me produce un prurito por la sola expresión de la palabra, aunque creo que en este tema no nos tiene que asustar hablar de represión del delito, del tráfico, del blanqueo de capitales—, es fundamental la coordinación de todos aquellos organismos, fuerzas, departamentos que tengan algo que decir, y no nos podemos quedar solamente en aspectos muy parciales, como los estrictamente policiales, y ya usted se ha referido al financiero y algunos otros, que quizá en algunos ámbitos no se han afrontado de una forma tan coordinada como fuera necesario.

Con respecto a la prevención, me preocupa algo a lo que usted también se ha referido. Si algo hay multidisciplinario o multidireccional es precisamente la prevención y, prácticamente, sólo he oído hablar de lo que son los programas de educación para la salud, dejándolo además en la responsabilidad de las Comunidades Autónomas.

No voy a entrar en el debate sobre las transferencias porque se presta bastante a la demagogia. Decir que si negociaron mal éstas, allá las Comunidades Autónomas que lo transfirieron mal, creo que es una actitud escapista y poco generosa, y me extraña que adopte usted esta actitud respecto de este tema. Si en algún momento histórico se hizo alguna transferencia con claras insuficiencias —sobre todo, en aquellas que se negociaron hace bastantes años, especialmente en los aspectos de educación, porque las sanitarias fueron posteriores, y pudo haber fallos—, no nos podemos escudar en que se hizo mal. Desde todos los ámbitos, no sólo el autonómico, sino también desde el Gobierno Central, si alguna transferencia fue mal dotada, debemos tratar de que ahora esté bien y no existan excusas para que ningún nivel de la Administración del Estado pueda alegar la falta de fondos para afrontar estas tareas. Y digo además que la prevención no es sólo la educación para la salud. Hay otros ámbitos también muy importantes, como el de los medios de comunicación, incluso, el de las corporaciones locales y el de las

organizaciones no gubernamentales, así como la colaboración también de la iniciativa privada, el mecenazgo, etcétera, nivel que también debería afrontarse.

Respecto al tratamiento y la rehabilitación, no voy a incidir más en esta cuestión. La evolución de las tendencias está ahí y hay que tenerla en cuenta no sólo respecto a la prevención, sino también en cuanto al tratamiento y la rehabilitación. Es cierto que están cambiando muchas tendencias en el consumo, idea que, en general, comparto con usted, por lo que creo que no hay que bajar la guardia, pero tampoco hay que aumentar la alarma social, ya que podría ser contraproducente. Tenemos experiencias de informaciones sobre prevención y educación para la salud mal llevadas y que han producido el efecto contrario al deseado, sobre todo, en niveles de educación primaria y secundaria. Por tanto, si no se afrontan adecuadamente, pueden ser contraproducentes.

Me preocupa bastante el aspecto de la reinserción —cuestión ya tratada—, no solo la social, sino la laboral. Y tengo que decirle que no solo hay experiencias en las escuelas-taller y talleres de empleo, sino que en algunas Comunidades Autónomas, incluso antes de las transferencias de las competencias del INEM —a través de los institutos de formación y empleo de algunas Comunidades Autónomas que tienen esta competencia transferida, pero incluso antes—, mediante los convenios INEM-corporaciones locales, y ya ahora en las Comunidades Autónomas con competencia transferida, se abordan programas en colaboración con las corporaciones locales referentes a cupo de empleo para toxicómanos en proceso de rehabilitación, no sólo de presos, sino de drogodependientes tratados en los centros de atención, que están dando muy buenos resultados.

No obstante, no creo que este tipo de actuaciones deban limitarse solamente, como también ha dicho ya algún compañero de esta Comisión, a los convenios con las corporaciones locales. Por el contrario, hay que implicar también a la iniciativa privada en dichos convenios, porque da sus resultados. Son resultados limitados, que hay que valorarlos en su propio contexto, incluso de la tipología psicológica de las personas inmersas en estos programas, afrontándolo con realismo. Por tanto, la iniciativa privada, que se encuentra en un buen momento económico, debe colaborar también con los proyectos sociales de este tipo. Los Gobiernos, sobre todo, el Gobierno del Estado, debe implicar a la iniciativa privada, a las organizaciones empresariales en esta materia, porque da sus resultados. De hecho, en corporaciones locales concretas —y yo puedo hablar con conocimiento de causa— hay experiencias de muy buena rentabilidad, quizá mejores que respecto a otros tipos de colectivos de marginación social.

Por otro lado, se ha hablado de presupuestos, cuestión que me parece importantísima, ya que pretender que sin presupuestos pueda abordarse este problema es absurdo, e insisto en este punto lo referido a las trans-

ferencias. En Canarias, por ejemplo, es un problema específico, candente, como seguro que lo es en todas las Comunidades Autónomas —no voy a decir que el de Canarias sea mayor, aunque se dan situaciones muy concretas, como puede verificar el Senador por Lanzarote en el municipio de Arrecife, por una serie de condiciones, que no dependen sólo de las corporaciones locales, ni insulares, ni siquiera de la Comunidad Autónoma, y que todos conocemos—, que hay que tratarlo con medidas también presupuestarias específicas. Por tanto, la colaboración con las Comunidades Autónomas, las corporaciones locales y las organizaciones no gubernamentales, con las condiciones de control y homologación precisas, debe partir también, en el ámbito presupuestario, no sólo del Plan Nacional, sino de los presupuestos generales. Y, a este respecto, estoy seguro de que cuando se debatan los presupuestos contará con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, ya que hará falta un esfuerzo específico para el Plan Nacional sobre Drogas.

Me gustaría también incidir —y brevemente, porque no quiero extenderme más de lo necesario en esta primera intervención— en que éstas son políticas a medio y largo plazo. No sé, señor Delegado, si le estoy aburriendo y espero que no sea así, pero tenga en cuenta que el que prometa que va a acabar con el problema de la droga a corto o medio plazo está absolutamente equivocado o intenta engañarnos y yo creo que a estas alturas a pocos nos pueden engañar con promesas fáciles. Por eso también repito que no envidio la situación en que se encuentra. No obstante, en la medida de nuestras posibilidades, aun con la crítica y el control necesarios, va a tener nuestra ayuda. Usted entiende mucho más que nosotros de esto, aunque no por eso nos vamos a callar, y sí vamos a intentar ayudarle y, en la medida en que podamos, haremos posible esa colaboración y esa información. A este respecto, aunque los tiempos y las situaciones hayan cambiado, creo que pueda ser interesante leer y estudiar la historia, por ejemplo, sobre la lucha y represión contra el consumo de tabaco entre los siglos XVI al XVIII, lo que nos puede dar idea de lo que no se debe hacer y por dónde no deben ir las cosas. Seguro que usted lo conoce, pero puede ser muy interesante.

También quisiera decir que hay aspectos que quizá no toque directamente el Plan Nacional sobre Drogas, pero, respecto a la lucha contra el consumo de alcohol y, en otro ámbito muy diferente, contra el tabaco, habitualmente sustancias muy consumidas —y aunque sé que tienen un tratamiento muy diferenciado, ya que el tabaco conlleva políticas diferentes, adoptadas desde el Ministerio de Sanidad, con resultados muy tímidos, nos pueden ayudar a seguir incidiendo positivamente al respecto—, quisiera hacer una llamada de atención sobre todo por lo que se refiere al consumo de alcohol entre jóvenes, que, a pesar de que los estudios sobre las tendencias puedan decir lo contrario, me resulta preo-

cupante y es un tema que conozco muy de cerca por el ámbito de la administración local en el que trabajo y por mi condición profesional.

Para terminar y como también le dije al inicio de mi intervención, me gustaría que su presencia en esta Comisión, dentro de lo que permitan su trabajo y el nuestro, fuera relativamente frecuente y que, convocando su comparecencia con el tiempo suficiente y sin tener prisas, pudiéramos dedicar alguna sesión más a analizar a fondo estos aspectos.

Insisto en nuestra disposición a colaborar en todo lo que sea preciso. Es un problema que nos atañe a todos, del cual no digo que no se deba hacer política, porque política hay que hacer con todo, ya que aquélla recae sobre todos los aspectos de la actuación humana y, por supuesto, es tarea de todas las administraciones públicas, pero no es un ámbito para hacer demagogia. En ese sentido, contará con toda nuestra colaboración, también con nuestro seguimiento y nuestra crítica, si fuera necesario, pero —insisto— con nuestra honesta y leal colaboración, porque a todos nos preocupa mejorar los resultados del Plan Nacional sobre Drogas y, por su puesto, de su Delegación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Senador.

Antes de que conteste el señor Delegado del Gobierno, quiero decir a los Senadores Froilán Rodríguez y Dimas Martín que, efectivamente, ha habido un defecto de comunicación. Les pido disculpas por ello y espero que no vuelva a ocurrir.

Gracias.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias.

Señoría, en primer lugar, quiero agradecerle muy sinceramente su tono en la intervención, su ofrecimiento de colaboración, así como las reflexiones que ha realizado sobre lo que debe ser en el futuro, en esta legislación, la actuación del Plan Nacional sobre Drogas.

Tenga la certeza, señoría, de que no solamente no me aburre, sino que he escuchado muy atentamente todo lo que usted ha dicho. Y le he escuchado, lógicamente, con la responsabilidad y también la preocupación que requieren sus reflexiones.

Estoy muy de acuerdo con que es un gesto de madurez el no generar unas expectativas infundadas, como también es un gesto de madurez no ejercer un pesimismo infundado. Como siempre, creo que la virtud está en la moderación y en el centro.

Creo que hay motivos suficientes para sentir que las políticas que se han venido aplicando no ya en España sino, en general, en la comunidad internacional sí dan sus frutos. Soy totalmente contrario a ese pesimismo que algunas veces se nos transmite sobre que no es posi-

ble hacer más y no se han conseguido objetivos. Eso no se sostiene con un análisis riguroso y serio de los resultados que se han ido consiguiendo en las políticas de consumo o de cooperación internacional. Otra cosa muy distinta es que el fenómeno siga siendo extraordinariamente importante, que sean políticas que hay que aplicar con constancia y perseverancia, pero seguramente, no sé si a medio o a largo plazo, se obtendrán mejores resultados.

Las políticas que se están aplicando en España, en coherencia con las políticas internacionales, están dando sus frutos. Hay motivos suficientes para pensar que la constancia da resultados. Eso sí, no hay que generar la falsa expectativa de que ésta es una cuestión que de la noche a la mañana se va a arreglar porque alguien va a sacar la varita. En ese equilibrio nos vamos a mover y seguramente nos vamos a ocupar de hacerlo.

Estamos de acuerdo en que sigue habiendo datos, a pesar de las tendencias en positivo, que continúan siendo preocupantes. Que haya en este momento datos positivos del crecimiento de la percepción del riesgo en los abusos del alcohol o de las drogas sintéticas, que haya un dato positivo, por ejemplo, en el menor consumo, no significa que el abuso del alcohol de los fines de semana no siga siendo lo suficientemente relevante e importante como para que centre, prácticamente, un porcentaje altísimo de las políticas que hagamos los próximos años.

Como he dicho hace un momento, hay que saber que hay cosas que van a formar parte del tronco común de la educación que cualquier chico o chica va a tener en nuestro país y en cualquier país desarrollado en los próximos años porque probablemente las generaciones presentes y futuras van a saber que van a convivir con las drogas y que, por tanto, van a formar parte de su cultura, de sus lugares de encuentro, que van a tener que saber manejarlas, rechazarlas, convivir con ellas y, en definitiva, integrarlas que no aceptarlas en sus modos de vida.

Eso significa que la sociedad ha de aceptar que tiene que plantearse esto como un hecho estructural y no coyuntural. Hemos aceptado que en algún momento cuando se produce el *boom* de la explosión de los consumos en España y surgen todas las respuestas institucionales alguien construye la idea de que esto va a ser pasajero. Existe una especie de melancolía permanente que consiste en pensar que seguimos alargando el proceso. Y quien construyó la idea de que esto iba a ser algo pasajero no estaba en la verdad. Este es un fenómeno estructural de las sociedades occidentales probablemente del siglo XXI que va a convivir con muchas otras formas de nuestra vida y que se entronca con una sociedad competitiva, hedonista, etcétera. Esta es la expresión de un fenómeno desafortunado de las sociedades en las que nos toca vivir. Por lo tanto, tendremos que educar a las generaciones presentes y futuras en esa situación y tendremos que crear instrumentos para

minimizar el daño y el riesgo que suponen realmente las ofertas y las demandas de drogas en los próximos años. Estoy, por tanto, de acuerdo con su preocupación.

No voy a entrar, porque no creo que sea el momento procedimental, en si las Comunidades Autónomas tienen o no competencias, pero sí quiero decirles que en este caso no hay ninguna intención por parte de ninguna administración ni ningún responsable político de jugar al ratón y al gato y hurtarnos responsabilidades, sino que hay voluntad por parte de todos de coger el toro por los cuernos y de poner desde nuestro nivel de responsabilidad y de competencias todo lo que podamos poner.

Por lo tanto, haya o no transferencias, haya o no en ese momento una responsabilidad directa, todos tenemos un compromiso. Eso es lo que significa la aprobación de la Estrategia Nacional que hemos hecho en el mes de diciembre, un compromiso colectivo de todos los españoles, de todo el Estado español para hacer frente a este problema de las drogas.

Estoy muy de acuerdo también en que no es una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en cuanto a la aplicación de la educación para la salud. Hay otras muchas esferas de actuación: las familias, los medios de comunicación y la prevención en el mundo laboral. Y solamente haciendo congruente todos los espacios de prevención podremos realmente ir avanzando de una forma tangible.

Señoría, termino agradeciéndole sus reflexiones con las que estoy muy de acuerdo y quiero decirle, por supuesto, que estoy a su disposición para que podamos venir cuantas veces sean necesarias a la Comisión o cuantas veces usted quiera requerir de la Delegación cualquier información que para su estudio pueda serle útil.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delegado.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la Diputada doña María Luisa de Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, le agradecemos su presencia en esta Comisión.

Tengo que manifestarle que estoy sorprendida del debate de esta mañana, pues venía yo aquí con otro espíritu. Pensaba yo que esta Comisión desprovista de competencias legislativas tenía objetivos muy concretos que eran de debate y elaboración. Y, la verdad, francamente, señor Robles, permítame decirle que me ha sorprendido su actitud arrogante, su optimismo exultante y su defensa a ultranza de las políticas del Gobier-

no. Pensaba yo que venía usted aquí a hacer un ejercicio de humildad que en el tema de la droga siempre es conveniente, a compartir con nosotros y con nosotras, los Diputados y Diputadas y Senadores responsables de otros grupos políticos, las inquietudes, los posibles avances o los posibles retrocesos.

Es una mala actitud porque, además, usted sabe bien que en temas sobre la droga —decía el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra— no hay que hacer demagogia. Desde luego, esta Diputada se compromete a no hacer demagogia en esta Comisión jamás. Hay que procurar establecer las bases para el consenso porque es un tema en el que deberíamos trabajar por consenso. Y su actitud está, desde mi punto de vista, desde mi percepción personal, de piel y de mente muy alejada para que se cree el caldo de cultivo propicio para que haya en la Comisión esa actitud que, por otra parte, sería deseable.

Muy brevemente —yo sí le voy a dar a usted los cien días de gracia— voy a darle algunos apuntes que son de interés para que usted los tenga en cuenta. Dice usted que se van a preocupar de que la escuela aborde el tema de la educación en materia de drogas y que también se van a preocupar de hacerlo desde un supuesto programa, no creo que desde una asignatura —de esto podríamos hablar largo y tendido— que se llamaría educación para la salud.

Después de que las mujeres y los profesionales de la atención primaria de salud hemos venido reivindicando históricamente la educación para la salud desde la escuela, la respuesta del Partido Popular, antes en la oposición y ahora en el Gobierno, siempre ha sido la misma, es decir, una actitud pacata de preservar la inocencia de los niños, de decir: ¡Por Dios, por Dios, por Dios, ya aprenderán cuando sean mayores! Me alegro de que ustedes hayan cambiado este punto de vista porque —como bien debería saber usted— el mejor antídoto contra el miedo es la información. Es verdad que en el tema de las drogas todos tenemos miedo, unos porque somos padres y, por tanto, educadores, otros porque salimos a la calle a pasear y algunas de las personas que tienen problemas con las drogas generan a su vez problemas de inseguridad ciudadana. Es verdad que hay que combatir el miedo con la información, pero a mí me da más miedo su propuesta, y le voy a ser sincera. Porque, ¿qué programas de educación para la salud tienen previstos? ¿Cómo se va a trabajar en este tema en la escuela? Creo, señor Robles, que de lo que se trata es de trabajar sobre la cultura del abuso y no del uso, porque las drogas han sido elementos de integración social en todas las culturas y los verdaderos problemas de las drogas se han empezado a plantear con el trasvase cultural y con el abuso.

Podemos seguir eternamente discutiendo sobre quien tiene la verdad en este tema y jamás llegaremos a un acuerdo si no somos un poquito más humildes y si no somos capaces de poner en la picota las políticas

que hemos venido desarrollando, no en España, sino en el mundo, con escasos resultados, permítame que se lo diga, con escasos resultados. Y se lo digo yo que además de ser Diputada hago voluntariado social desde hace treinta años en el tema de las drogas y que he trabajado profesionalmente en el tema.

No me coinciden los datos que usted da para nada con la realidad cotidiana, pero tampoco me coinciden con el Plan Regional de Drogas de Madrid, donde claramente se dice que ha aumentado el consumo de cocaína en una ciudad como Madrid. Y no creo que haya demasiadas diferencias, señor Robles, entre Madrid y Barcelona, las grandes ciudades que hemos convenido en llamar los políticos.

Tampoco como ciudadana me cuadra porque todo el mundo sabe que la cocaína desde hace ya más de catorce años está circulando de una manera absolutamente normal en la noche de todas las grandes ciudades, en las fiestas, y no precisamente encontramos ahí el perfil de toxicómano que empezó a consumir, por ejemplo, heroína, sino que se consume en las clases medias, en las clases medias altas, en las clases bajas. Porque la cocaína, que inicialmente tenía un perfil de consumo de gente con nivel de rentas altas, ha pasado a ser una droga que consume todo el mundo, incluso los propios dependientes de la heroína que, generalmente, como usted debería saber, son politoxicómanos.

La cultura del abuso incluye la cultura del abuso farmacológico y del abuso alimentario y yo creo que por ahí es por donde habría que trabajar. Yo no estoy dispuesta, de ninguna manera, a que trabajemos en la línea de algunas ONGs subvencionadas por las distintas administraciones del Estado, que luego sacan manuales terroríficos donde dicen cosas que no sólo no son suscribibles sino que, como bien sabe, en el tema de las drogas cualquier desacierto es un desatino y, por tanto, en materia de coordinación institucional yo no le voy a dar un cero, porque yo soy una mujer generosa, pero creo que deberían ustedes revisar la coordinación institucional, porque mientras usted mantiene este discurso, en ayuntamientos gobernados por el Partido Popular se multa sistemáticamente a los bares donde se encuentran fumadores de hachís, por poner un ejemplo bien concreto, y esto tiene efectos perversos clarísimos. Es decir, el hachís huele y, en consecuencia, es fácil detectar dónde se consume, pero no huelen las drogas de diseño, ni las de síntesis, ni las químicas, y de alguna manera, desde estas instituciones, con este tipo de criminalización a los consumidores de drogas blandas como el hachís, se está fomentando y potenciando el consumo de drogas duras, y esto lo digo desde la responsabilidad política que me asiste y desde mi condición de ex Concejala reciente del Ayuntamiento de Madrid.

También asistimos a la doble moral permanente de este discurso que luego se traduce en que los mismos que hacen el discurso patrocinan actividades culturales

de todo tipo con alcohol y con tabaco. Tengo ejemplos concretos, no quiero hacer partidismo de esto, y lo pongo encima de la mesa para que ustedes lo consideren y lo tengan en cuenta. Por tanto, menos optimismo y más coordinación institucional.

Me sorprende notablemente que no hable usted de los sistemas de evaluación, y cuando habla lo hace usted alejado absolutamente de lo que es una actitud intelectual sana que es instalarse en la duda. Los sistemas de evaluación no resisten en una buena cantidad ni el más mínimo grado de análisis científico. Le podría poner a usted ejemplos, pero por no incurrir en el partidismo los voy a omitir en esta primera sesión, y cuando tengamos un ambiente más coloquial, y cuando todos pongamos encima de la mesa nuestras cartas y manifestemos que lo que queremos es resolver el problema, entonces será el momento de hacer un análisis que se acerque a la realidad, porque si nos estuvieran escuchando las madres y padres de los afectados, sus hermanos, su entorno inmediato y los propios afectados, creo que tendríamos que callar porque tendrían que rectificarnos a casi todos. Le repito, me sorprende que no hable de los sistemas de evaluación. Y permítame que le diga que se están gastando billones de pesetas en políticas de prevención y de asistencia en el terreno de las drogas y que los resultados, señor Robles, no son buenos, y decir que son buenos es seguir gastando dinero público en políticas que no están dando los resultados apetecidos, y yo sé que el Partido Popular y todos los aquí presentes tenemos la misma voluntad política, que es acabar educando en el uso, y no en el abuso, al conjunto de la sociedad.

Tampoco le he oído hablar de la educación sanitaria de los médicos de atención primaria, porque no están entrenados para abordar estos problemas, y porque todo son redes paralelas, pero la red sanitaria pública tiene la obligación de asumir este problema, desde la red sanitaria y pública tiene que existir el abordaje adecuado a estas cuestiones, y no le he oído yo a usted hablar de la formación de los médicos de atención primaria que, por desgracia, y le repito, no la tienen para el abordaje de estas cuestiones.

Tengo que decir alto y claro que esas encuestas que se publican y que tienen que ver con la conducta del colectivo de los jóvenes son un error en materia de políticas de prevención de drogas y que no se puede satanizar a un colectivo social como son los jóvenes por dos razones: una, porque no es verdad que esa encuesta sea extrapolable al conjunto de la población juvenil, y, otra, porque los que hemos trabajado y trabajamos en materia de prevención sabemos que eso nunca se debe hacer en materia de drogas. Ponga usted contra la pared al colectivo y verá cómo acaban todos consumiendo, que es el objetivo contrario al que perseguimos desde las políticas de prevención.

Yo creo que usted mismo, en unas declaraciones que hacía el otro día, ponía en evidencia el fracaso de las

políticas prohibicionistas, y a mí esto es lo que me interesa poner encima de la mesa. Yo sé que no se puede abordar el tema de la legalización desde un sólo país, pero también sé que se pueden y se deben poner en marcha nuevas estrategias y que hay que abordar nuevas políticas que nos permitan al menos abrir debates institucionales y sociales sobre la posibilidad de legalizar determinadas sustancias como el hachís con el ánimo de correr el riesgo —por qué no— de saber qué es lo que pasa, porque ya llevamos muchos años corriendo el riesgo de aceptar las políticas prohibicionista sin que el tema haya mejorado en absoluto, porque sí es verdad que ha bajado el consumo de heroína, pero ha bajado después de muchísimos años de la gran tragedia de los jóvenes españoles con la heroína porque los propios jóvenes han visto a qué conduce la heroína, no por las políticas que hemos hecho desde las instituciones, sino porque de lo que se ve se aprende. Sin embargo, está subiendo el consumo de otras drogas menos conocidas, y usted dice que baja, y a mí me gustaría que dejara de decir que sus informaciones son científicas, porque para que yo pudiera darles un mínimo de credibilidad a sus estadísticas tendría que saber cuáles son los parámetros con los que se funciona, sobre qué sectores poblacionales se actúa, etcétera. Yo creo que hay que abandonar esa actitud de arrogancia y hay que venir con el ánimo que comentaba el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra, porque yo creo que éste es un tema grave, de interés general.

Poco ha hablado usted de la persecución del tráfico y del blanqueo de dinero, y aquí sí que señalo que se han realizado poquísimos avances, y que esta Diputada conozca, ni siquiera los bancos están dando la información sobre el blanqueo de capitales. Por tanto, tenemos un largo camino por recorrer.

También se ha olvidado usted de una cosa muy importante, señor Robles, que es el marco familiar, porque, mire usted, la mayor influencia en el crecimiento integral de un ser humano la ejerce el marco familiar. La escuela es importante, pero lo más importante y lo que determina la escala de valores de un ser humano fundamentalmente radica en su familia. Por tanto, no nos ha contado usted en absoluto cómo va a intervenir en este marco familiar para potenciar esos valores que acaben con la cultura del abuso. Tampoco nos ha dicho cómo va a intervenir en el marco familiar para educar a los padres, que a su vez tienen la obligación de educar a sus hijos desde la responsabilidad y la coherencia. Y yo creo que éste también es un tema importante.

Tampoco nos ha hablado usted de dispositivos de apoyo socio-sanitarios a las familias afectadas y, francamente, tengo que decirle que en capitales tan importantes como Madrid estos dispositivos de apoyo a las familias, no a los toxicómanos, brillan por su ausencia, y usted sabe, igual que yo, que cuando un hijo enferma, enferma toda la familia y, por tanto, es con-

veniente que desde las instituciones se garantice ese apoyo socio-sanitario a las familias que tienen este problema.

Por tanto, señor Presidente, señor Delegado, señorías, no es éste un tema para la arrogancia ni para el optimismo, éste es un tema para trabajar honestamente, con apertura de miras, con un actitud intelectual sana, instalándose en la duda respecto a las políticas que venimos poniendo en marcha que, por otra parte, no son tan diferentes. Hay bastante seguidismo institucional en las políticas sobre drogas y no creo que ustedes estén haciendo nada que no hagan otros, están haciendo políticas que se llevan haciendo muchos años, prácticamente desde 1986 hasta ahora, con un escaso éxito.

Por lo tanto, señorías, lo que nos queda es sencillamente trabajar, y trabajar para acertar. Desde esa convicción y desde ese propósito, quiero que tenga la absoluta seguridad de que va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para avanzar en el análisis, en la elaboración y en el debate de nuevas políticas que vengan a dar nuevas respuestas a los nuevos retos que nos están planteando las drogas, porque no estamos hablando hoy de las drogas como lo hacíamos hace treinta años, ya que también el mercado de las drogas plantea nuevos retos, señor Delegado del Gobierno.

Con esa voluntad política de consenso y de honestidad, hay que trabajar para nuestros chavales, para nuestros niños y niñas, para nuestros adolescentes y para los que no son tan adolescentes, porque parece que aquí sólo se drogan los jóvenes, pero aquí se drogan todos los segmentos de la población. Aquí no solamente se drogan los *lumpen*, aquí se drogan todas las clases sociales. La droga es un tema de todos y entre todos tenemos que encontrar soluciones reales que vengan a dar respuesta a las demandas de los ciudadanos afectados. Por favor, dejemos de hacer publicidad de las políticas gubernamentales, porque esta es una tarea de todas y de todos, y porque sus políticas han mamado de la experiencia profesional y política de otros que les han precedido y los que vengan detrás desgraciada o afortunadamente tendrán que hacer lo mismo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias, señor Presidente.

Señoría, me ha ilusionado mucho que al empezar su intervención me haya concedido cien días de gracia, y aunque después he visto que, a lo largo de la misma, los ha ido usted reduciendo y me los ha dejado en el 50 por ciento, en todo caso, comprendo el tono constructivo de su intervención.

Tengo que decir que en mi vida privada procuro no ser nada arrogante, porque no es una de las cosas que me gustan, e intento trasladar ese estilo también a mi vida pública. Por lo tanto, siento haber transmitido esa impresión porque no era mi intención aunque, eso sí, lógicamente tengo que defender las políticas del Gobierno. Sería incongruente por mi parte que no defendiera las políticas del Gobierno porque, en ese caso, lo más coherente sería no estar en él. Con ilusión y con esperanza fundada he procurado transmitir cuál va a ser nuestra línea de trabajo, y yo creo que no hay que confundir la ilusión y la esperanza que uno tiene cuando asume una responsabilidad con un optimismo infundado, ni mucho menos con una actitud arrogante. Esa es la actitud con la que en este momento empezamos esta legislatura; es decir, con la ilusión y con la esperanza de aportar cosas y espero que al final de la legislatura hayamos logrado en estos temas tan delicados algunos avances de los que nos podamos sentir todos satisfechos.

Usted ha hecho referencia a la LOGSE, porque supongo que a eso se refiere cuando habla de los programas de educación para la salud. Señoría, no se trata en este momento de que yo lo haya manifestado ya, no se trata de que hayamos descubierto la pólvora, es que existe una ley de educación y en ella ya se contempla como una obligación el desarrollo de la educación para la salud. Es una ley que nosotros estamos, lógicamente, obligados a cumplir y, por tanto, a desarrollar. La educación para la salud es una asignatura transversal —no troncal— que contempla la LOGSE y en ese sentido hay que desarrollarla. En su día hubo debates sobre qué era más conveniente, si una asignatura transversal o una troncal, pero es evidente que a estas alturas todos, independientemente de que pensemos que el sistema educativo está lo suficientemente cargado como para cargarlo con muchas troncales, hemos descubierto la enorme dificultad que significa desarrollar las transversales y que la transversalidad requiere retos importantes. En cualquier caso, no es el debate de hoy; es lo que tenemos y, por tanto, hay que desarrollar este modelo y llenarlo de contenido. Asimismo, la experiencia de estos años nos dice que todo lo que no sea dar al profesorado una formación de pregrado significa después tener que movilizar muchos recursos, mucho esfuerzo y no siempre con los resultados que nos hubiera gustado.

Su señoría ha hablado de su preocupación sobre qué programas vamos a hacer en cuanto a la educación para la salud. Le puedo tranquilizar diciendo que España tiene ya una larga experiencia al haber diseñado, constatado y contrastado también con el conjunto de expertos internacionales nuestros programas, que están entre los mejores en cuanto a la calidad de la educación para la salud en los colegios en nuestro país. Por lo tanto, son programas desarrollados por profesionales, muchos de ellos constatados por la evidencia y, en todo caso, le

puedo garantizar que con el rigor que requieren este tipo de trabajos. En lo que sí empezamos a discrepar usted y yo es en lo relativo a qué es lo que tienen que abordar estos programas. Evidentemente, un programa de educación para la salud no va a abordar exclusivamente el problema de las drogas, supone una educación sanitaria mucho más amplia.

Sobre el uso o el abuso de las drogas, también la experiencia nos dice que cuanto menos se usen, mucho mejor. En un concepto amplio de salud, en este momento de lo que se trata, claramente, es de retrasar la edad de contacto con las drogas y, si es posible, que nunca se produzca ese contacto, porque si usted es profesional de la salud debe saber que existen sustancias que desarrollan patologías, independientemente de la adicción o no, de la toxicidad o no; es decir, desarrollan patologías que de otra manera nunca se habrían desarrollado. Podríamos estar de acuerdo o discutir sobre si puede educarse sobre el uso o el abuso del alcohol, que es una sustancia incorporada a nuestra cultura, pero a estas alturas —y por la experiencia que tenemos en materia de toxicomanías— a nadie se le ocurriría hacer una política sobre el uso racional de la cocaína. A mí me parece que pocos profesionales defenderían un uso racional de la cocaína, no existe racionalidad alguna en el uso de la cocaína y el que la usa tiene todas las papeletas no sólo para desarrollar una adicción sino también, probablemente, para desarrollar problemas físicos y psíquicos de una trascendencia capital. Por lo tanto, hay sustancias sobre las que no hay discusión; no hay uso racional de la heroína, no hay uso racional de la cocaína y no hay uso racional de las metaanfetaminas, porque cualquier uso provoca inmediatamente un problema orgánico y físico importante. Sobre esta cuestión precisamente hemos estado discutiendo y formándonos en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo hace unos días, donde hemos contado con profesionales y científicos nacionales e internacionales que trabajan sobre este tema, y hemos aprendido mucho sobre las reacciones del cerebro ante el estímulo de recordar lo que significa la cocaína, etcétera. Por lo tanto, no hay discusión sobre este tema porque me parece que no hay posibilidad de formar sobre el buen uso de la cocaína.

También tengo que discrepar sobre si ha habido o no escasos resultados. Me alegra que usted admita que, por lo menos, hay escasos resultados, porque si son escasos es que hay algunos, lo que significa que no todo lo haremos tan mal y que estas políticas también dan algunos resultados. Le voy a cambiar el adjetivo porque creo que los resultados no son escasos sino que son enormemente positivos. Este año Naciones Unidas ha hecho algo que yo echaba en falta hace tiempo, en su informe anual ha presentado un balance histórico de lo que significa y de por qué se sigue en todo el mundo, en este momento, una política que llamamos no de represión sino de fiscalización; la política de fiscaliza-

ción acaba de cumplir cien años y, por tanto, ya tenemos una visión histórica lo suficientemente importante para saber si esa política, que perseguía unos objetivos concretos, ha servido o no para algo. Y uno no puede perder el norte sobre qué es lo que perseguía esa política: reducir la disponibilidad de sustancias tóxicas en el mundo —por lo tanto, reducir el número de consumidores— y que los impactos para la salud fueran los menores posibles. Si uno toma los datos que este año ha aportado Naciones Unidas, se da cuenta de que la fiscalización ha reducido extraordinariamente la disponibilidad de sustancias en el mundo, a pesar de que las cifras que nos dan todos los días los medios de comunicación siguen pareciéndonos espectaculares, y lo son; pero es que si uno ve las cifras que se manejaban hace sólo un siglo, por ejemplo, respecto a los derivados opiáceos en todo el mundo, se dará cuenta de que estaban multiplicados por cien. Y si uno ve solamente los consumidores de derivados opiáceos que había en determinadas regiones del mundo, se da uno cuenta de que se ha conseguido reducir de forma importante el número de adictos y de consumidores.

En definitiva, ¿qué hemos conseguido? En la medida en que ha disminuido el número de consumidores de una forma espectacular, hemos conseguido proteger la salud de mucha gente que tenía una cultura, por ejemplo, del opio y de todos sus derivados. ¿Podemos decir que la política es redonda y que se han cumplido los plazos en los tiempos y en la forma que hubiéramos querido? Probablemente no, pero después de un siglo de trabajo en este tema, indiscutiblemente la salud de este planeta está mucho más protegida cuanto menos disponibilidad de drogas hay en el mercado y cuanto menos gente accede a los consumos de estas drogas. Luego eso admitirá, lógicamente, todos los matices que se quieran poner, pero nunca hay que perder de vista este tema.

Por tanto, no creo que los resultados sean escasos, sino razonablemente positivos, pero sí creo, sinceramente, que son mejorables. Lo que no me parece es que en este momento tengamos que echar las campanas al vuelo, pensar que ya está todo hecho y que esto no es revisable. Creo como usted que hay que tener una actitud de inquietud intelectual, no de instalarse permanentemente en la duda porque ello lleva a la parálisis, sino de tener un equilibrio razonable de dudas intelectuales que nos ayuden a todos a revisar nuestras estrategias. Por eso he citado la evaluación, pero probablemente lo que suceda —con todo respeto se lo digo— es que usted no me prestaba en ese momento la atención suficiente. Precisamente he citado como una de las novedades de esta estrategia todos los mecanismos de evaluación, de los que ha carecido hasta ahora el Plan Nacional sobre Drogas. Se trataba de hacer muchas cosas, España ha hecho muchas cosas en drogas, y ahora debemos tener la exigencia y el rigor de evaluar lo que hacemos y saber realmente si esa evaluación nos

impulsa a seguir esa dirección o, por el contrario, hay que cambiar el rumbo.

Por tanto, una de las estrategias fundamentales va a ser desarrollar los instrumentos de evaluación de todas aquellas iniciativas o experiencias que ponemos en marcha. Por eso cuando damos datos de consumo lo hacemos también con este rigor. No son datos que nos inventemos, sino estudios publicados y de libre acceso. Su señoría puede conocer la metodología, el sesgo, la muestra, porque están publicados. A esta Comisión se le envía periódicamente toda la documentación que la Delegación emite y, además, existe una página o un servidor donde todo el mundo, no solamente sus señorías, pueden acceder a todos estos estudios y están explicadas las metodologías.

Creo que estamos en el tronco de las metodologías adoptadas por todos los organismos internacionales y los más prestigiosos organismos de estudios epidemiológicos. Nosotros tenemos un buen sistema de estudios epidemiológicos que nos da datos fiables. Como usted sabe, en epidemiología sobre todo nos importa medir las tendencias. Yo sé que los medios de comunicación siempre quieren traducir las tendencias a números. Y cuando uno dice que el 2,1 por ciento de los jóvenes de catorce a dieciocho años ha experimentado con drogas, inmediatamente preguntan cuántos jóvenes. A mi en este momento desde el punto de vista de estudio epidemiológico me interesa ver si la tendencia es a crecer o a disminuir el consumo. Esto es lo que en este momento básicamente pretendemos medir.

De ahí que nosotros hayamos aportado no tanto valores absolutos como las tendencias que se observan, más allá de la impresión que cada uno de nosotros podamos tener y sin quitarle ningún ápice de trascendencia a lo que estamos hablando. Cuando digo que la tendencia que se observa en este momento respecto de las drogas sintéticas es una curva descendente, no estoy tratando de decir que ya está hecho todo lo que hay que hacer sobre dichas drogas; simplemente digo que a principios de los años noventa el crecimiento era espectacular en los consumos de drogas sintéticas y que ha llegado un momento en que hay un punto de inflexión. Y que actualmente en vez de seguir creciendo la curva empieza a bajar. Eso no significa que usted salga mañana a la calle y no vaya a haber oferta de drogas sintéticas, no es ese el planteamiento y usted bien lo sabe. En definitiva, queremos medir las tendencias de lo que hoy se está produciendo.

Por cierto, aprovecho para decir que hay que distinguir entre los datos que aportan algunas entidades, ONGs, o incluso algunos organismos que se ocupan del tratamiento de las personas, y los datos de consumo. Estos días ya hemos vuelto a ver cómo se confundía los datos de tendencia de consumo con los análisis de la población que se somete a tratamiento. Es decir, si una determinada ONG, que se dedica al tratamiento de drogodependientes, hace públicas sus estadísticas o su

memoria, es referida a la población que tienen en tratamiento, y cuando hacen pública la edad de iniciación en el contacto con las drogas se refieren, lógicamente, al colectivo que ellos están tratando. Igual que he dicho al principio de mi intervención que no se podían comparar los datos epidemiológicos de la población en general que hace la Delegación del Gobierno, con los datos de la encuesta que ha citado hoy doña Carmen Romero de una entidad para un colectivo determinado, que es el que acude a los *after hour*, el que accede a determinado tipo de consumo. No podemos comparar dos poblaciones que tienen un sesgo completamente distinto. Lo mismo que no podemos comparar los datos referidos a gente que está en tratamiento con los de ciudadanos, que podrán tener o no actitud de consumo, porque no son comparables ambas poblaciones.

Tengo que discrepar con usted en otro punto porque, primero, en España no existe ninguna criminalización del hachís. En España a nadie se le criminaliza por consumir hachís, puesto que usted sabe que el consumo no está penalizado. Por tanto, hablando con propiedad no puede existir criminalización puesto que no existe penalización al consumo. Lo que existe en España es una sanción administrativa cuando se consume en público. Y desde luego también discrepo, porque no hay ningún dato que lo apunte, en que la sanción administrativa a un chico o chica que esté consumiendo hachís en público signifique en ese momento incitarle a que consuma otro tipo de sustancia. Yo no conozco esa realidad, ni a ningún chico o chica al que porque se le haya sancionado por consumir hachís le estemos incitando a consumir cocaína u otras sustancias. Más bien creo que muchas veces se ha producido una información que desconocían los familiares. Usted ha citado hace un momento la importancia de la familia. Cuando estamos hablando de un chico o chica mayor de edad una sanción administrativa tiene poca transcendencia desde el punto de vista de la información, más bien es una forma de disuadir, si es que es posible. Pero cuando estamos hablando de menores de edad y a muchos padres en España les llega a casa el boletín de la sanción administrativa, créame, porque es una cuestión que conozco bien, es la forma en que muchos se enteran de que sus hijos tienen un problema. Muchos de ellos agradecen sinceramente que de esa forma se estén enterando de que tienen un problema, porque si no es así no lo sabrían, siempre que aceptemos entre todos que consumir drogas es un problema.

Este año el 12 por ciento de las demandas de tratamiento en España se ha producido por derivados del cannabis. Por tanto, cuando alguien se pone en contacto con una red para demandar tratamiento es porque está aceptando previamente que tiene un problema. O sea, yo no voy al médico, señorita, si no acepto previamente que tengo un problema. Por tanto, de los que hoy se ponen en tratamiento en España, que son bastantes, al menos el 12 por ciento lo hacen porque toma con-

ciencia de que se ha pasado de rosca consumiendo con los derivados del cannabis. Por tanto, son conscientes de que tienen un problema. Usted podrá argumentar que hay otros muchos que toman porros que no sienten todavía esa necesidad, pero hace tan sólo seis años casi ni había demanda de tratamiento. Si frivolizamos sobre lo que significa el consumo del cannabis haremos una generación que consuma y que dentro de seis o siete años demande un tratamiento.

Hace diez años yo era Diputado en esta Comisión y se hablaba ya entonces de los consumos de la cocaína. Había una gran polémica sobre los efectos de la cocaína porque no estaba produciendo unos efectos inmediatos, y se decía que no era tan importante porque no se estaba localizando a través de la red de tratamiento a personas que consumieran cocaína. De ahí se derivaba la consecuencia de que la cocaína no iba a ocasionar daños a la salud. Diez años después, el 25 por ciento de las demandas de tratamiento es debido a la cocaína. Además, como usted conoce y supongo es profesional de la salud, hay muchas personas entre treinta y cinco y cuarenta y cinco años que están pasando por las urgencias hospitalarias, no demandando un tratamiento de cocaína, pero sí presentando crisis importantes cerebrovasculares o cardiovasculares por el uso de cocaína. Por tanto, no hay que quitar importancia a las cosas que realmente la tienen y hay que poner las cosas en su sitio.

Usted se ha referido a la normalización de la asistencia y de la integración. Estoy de acuerdo. Uno de los objetivos que hay que perseguir es la normalización en la atención a los drogodependientes, la mayor integración posible en la red del Sistema Nacional de Salud y ser inteligentes para aprovechar todo lo bueno que tiene haber creado una red específica de drogas que surgió porque hace quince años la red normalizada de salud no estaba en condiciones o no quería atender a los toxicómanos. Lo cierto es que España cuenta hoy con más de mil centros específicos de tratamiento, con un colectivo importantísimo de profesionales que hay que aprovechar, es lo que hemos definido como el circuito terapéutico en donde, partiendo de la atención primaria, siguiendo a los niveles intermedios y a los niveles especializados, se va a integrar por cada Comunidad Autónoma ese circuito terapéutico integrando las redes específicas de drogas en las redes del Sistema Nacional de Salud, y manteniendo lo general y lo específico en drogodependencia.

En todo caso, este objetivo se va a coordinar con los temas de formación. Usted se ha referido a la importancia de la formación de los médicos de atención primaria, lo que compartimos totalmente. Por ello, está prevista la creación del instituto de investigación y formación y, como le he dicho, uno de los objetivos de esta última es que todas las carreras universitarias, tanto en el ámbito de la salud como en el de la educación, dispongan de una formación de pregrado que permita a estos profesionales tener la capacidad suficiente

en el desarrollo de su actividad en el ámbito de la drogodependencia. Pretendemos, por tanto, que el citado instituto no solamente se dedique a la formación continuada de los profesionales, sino a instar y desarrollar la formación de posgrado y la de pregrado, que es el gran déficit que en este momento tienen las áreas de salud y de educación.

Usted ha afirmado que las encuestas son un error y que sólo sirven para generalizar. Creo que cuando se leen con suficiente rigor, se comprueba que no es ésa su intención. Usted ha terminado su intervención hablando de los drogodependientes, con una expresión en la que afirma que la cocaína se consumía por la clase media alta y que hoy se droga todo el mundo. Ha sido una afirmación que podrá usted revisar en el acta. Sé que no ha sido su intención decir que en España todo el mundo se droga, porque estaríamos dando la sensación de que somos un país de drogadictos. No es verdad esta situación. Pero hay veces que todos coloquialmente utilizamos expresiones que no son las más afortunadas. Cuando se hace pública una encuesta sobre consumo, se quiere definir un perfil y explicar a la población qué está sucediendo, para que todo el mundo asuma su responsabilidad.

Usted ha hecho un llamamiento a la familia, que comparto plenamente. A los padres también hay que explicarles hoy cuál es el fenómeno, el modo de diversión de sus hijos, la situación en que se encuentran, que lo conozcan más y mejor, porque los medios de comunicación nos ayudan a comunicar con las familias. Hoy se produce un gran debate sobre la participación de la familia en todo este proceso y no solamente en lo referente a las drogas. Estoy deseoso de escuchar sus aportaciones. Saben ustedes que hoy diseñamos escuelas de familias, escuelas de padres, hay materiales, guías, acabamos de distribuir una guía de gran difusión y muy sencilla para los padres españoles, etcétera, pero en una sociedad moderna como la nuestra, donde afortunadamente cada vez más trabajan el padre y la madre, aunque con la mejor de las voluntades disponen de poco tiempo, hemos de ser capaces de tener la imaginación suficiente para saber cómo acercar la información y la formación a las familias españolas para que con las nuevas tecnologías, con los nuevos medios, etcétera, todo el esfuerzo que estamos realizando —que créame es mucho— con las escuelas de padres y familias estemos llegando a un conjunto de la población más importante.

Para terminar, señor Presidente, quiero referirme al blanqueo de capitales. Es injusto decir que los bancos en España no están colaborando. La memoria anual del servicio ejecutivo de la Comisión de Prevención del blanqueo de capitales atestigua lo contrario de lo que usted ha manifestado. Empezó con menos de 100 comunicaciones anuales de operaciones sospechosas de blanqueo de capitales remitidas por los propios bancos y hoy tenemos casi 1.000. Además, le puedo decir

que la experiencia de estos años nos demuestra que de esas informaciones han surgido operaciones muy importantes en esta lucha.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado. Tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: No voy a hacer un turno de réplica —le agradezco que me dé la palabra—, pero sí dos matizaciones que me parecen convenientes.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas su interpretación de mi intervención. He de decirle que no estamos tan alejados; la cuestión del alejamiento tiene que ver con actitudes de enrocamiento cultural que también están presentes en todos nosotros, aquí no se libra nadie. Desde ese punto de vista, señor Robles, quiero decirle que convivir con las drogas es un problema; con algunas drogas, matizo, porque tengo derecho a ello y es mi punto de vista. En eso podemos ponernos de acuerdo, pero en lo que no nos vamos a poner de acuerdo es en las soluciones. Usted piensa que con las políticas de prohibición se resuelven los problemas y yo no me lo creo. Además, he tenido la oportunidad de ver durante treinta años cómo no hemos sido capaces de atajar los problemas que plantean, amén de que existan otros retos porque se habla de las dependencias y de las drogas malditas, que son las de fuera, mientras que se habla poco de las propias y no se habla nada de nuevas formas de dependencia que están apareciendo, a las que nos tendremos que referir en esta Comisión. No voy a abrir debates nuevos por respeto a los compañeros y compañeras que tendrán cosas que hacer, igual que yo, que tengo una comisión a las catorce horas y además alguno no ha intervenido todavía.

En segundo lugar, yo no he afirmado que todos los españoles se droguen. Lo que he dicho es que no solamente se drogan los jóvenes, sino un amplio sector de la sociedad; es decir, esta cuestión no tiene que ver con la edad solamente ni con el poder adquisitivo. Eso es lo que ha dicho esta Diputada y lo que me gustaría que constara en acta, porque es lo que he querido explicar.

Nos queda mucho tiempo, seguiremos debatiendo sobre ello y lo importante es el compromiso de trabajar desde la honestidad personal y política. Sé que usted tiene que venir a defender las políticas del Gobierno, y yo no le digo que no, sino que no ponga tanta pasión y escuche las opiniones del resto de representantes del pueblo español, que también puede que tengan cosas importantes que decir.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra doña Zoila Riera i Ben.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Robles, ante todo, como es preceptivo, quiero darle la bienvenida en nombre de mi Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y felicitarle además por haber sido confirmado en su cargo en esta nueva legislatura y porque, evidentemente, mucho debe confiar el Gobierno en usted, ya que no tiene una tarea fácil, socialmente es dura, y en la que es más fácil medir los fracasos que los éxitos. Por tanto, enhorabuena y ánimo, tiene cuatro años por delante.

Quisiera, con ánimo constructivo, hacer algunas matizaciones que voy a intentar resumir muchísimo sobre su intervención inicial porque, a estas horas del debate y después de que hayan intervenido cinco portavoces de otros grupos, muchas cosas serían reiterativas. Anticipo que hay aspectos que puedo compartir con casi todos, algunos los puedo matizar o discrepar. Voy a centrarme en cuestiones que me preocupan y quisiera que ahora, que nos encontramos en el principio de una nueva legislatura, sirviesen de marco de reflexión para comprobar, si es posible, que en lo sucesivo las reuniones de esta Comisión vayan por otros derroteros.

Señor Robles, nosotros pensamos que estamos corriendo el riesgo de que esta Comisión, que es de estudio para la problemática de la droga, se convierta en algo así como en un segundo CIS, en un centro donde unos y otros, en función de ser gobierno o ser oposición, pongamos una serie de estadísticas sobre la mesa y digamos si hay más o menos personas que consumen determinado tipo de droga, si el crecimiento se da en un sector o en otro...

Mire, señoría, seguramente todos y cada uno de los estudios que se publican en los medios de comunicación son verdades a medias porque, como usted mismo ha comentado en réplica a algún portavoz, muchas veces estas informaciones son ciertas, eso sí, teniendo en cuenta el sector que han analizado y el tipo de población sobre el que se ha hecho la muestra, pero tampoco son toda la verdad afortunadamente, me atrevería a añadir de modo personal.

Hay temas que me preocupan muchísimo, por ejemplo, cómo va a ser el Gobierno capaz de contrarrestar determinadas informaciones. Tengo aquí una fotocopia de un diario importante de tirada nacional (**La señora Riera i Ben lo muestra a la Cámara.**) diario que, otra parte, debo decir con toda sinceridad no es precisamente afín a su Grupo político. Por tanto, no le estoy acusando a usted de haber mandado hacer este titular, ni mucho menos. En todo caso, se trata de un medio importante, con una amplia difusión, que publica una información un domingo, día en que, como todos sabemos, se leen especialmente los periódicos. El titular es grande y dice así: Noches de alcohol y drogas. Y después aparecen unos datos que atribuyen a un estudio inédito del Plan Nacional sobre Drogas. Los datos de ese estudio, según este diario, son los siguientes: el 41

por ciento de los jóvenes entre quince y veintinueve años se ha metido alguna vez una raya de cocaína. El 37 por ciento, algo más de tres millones, ha bailado bajo los efectos del éxtasis. Uno de cada tres menores se emborracha una vez por semana.

Y no sigo, señorías. Creo que es suficiente. Señor Robles, reitero que no le responsabilizo a usted de titulares de periódicos que, evidentemente, usted no ha dictado, pero sí creo que el Gobierno, y usted como responsable del Plan Nacional sobre Drogas, tiene que implementar políticas que acoten estos titulares.

Señor Robles, como persona que tiene una responsabilidad en la vida política de nuestro país, y como madre de familia que soy —las dos cosas no son incompatibles—, me preocupan muchísimo estos titulares en los medios de comunicación. A ver si nos va a pasar que a medida que vamos haciendo reflexiones más o menos científicas sobre el alto consumo de productos tóxicos y el alto consumo de drogas entre la población joven, ese 47 por ciento que no ha consumido drogas se siente marginado y le incitamos sin querer al consumo. Porque, no olvidemos, señor Robles, que nuestros jóvenes son víctimas hoy día básicamente de un tipo de fenómeno sociológico por el que se sienten *grupo*, por decirlo de algún modo, especialmente a través del consumo. Ésa es la cultura en que estamos instalados. Los jóvenes se sienten cómodos en su ambiente si llevan determinadas zapatillas, determinados pantalones tejanos, compran determinados vehículos y comen determinados menús. Estamos en un tipo de sociedad —es un fenómeno que resulta muy complejo a la hora de estudiarlo pero es así— en la que los jóvenes quieren sentirse iguales a los otros jóvenes.

A mí me preocupan mucho estas estadísticas porque me parece que con ellas se corre el riesgo de conseguir el efecto contrario al que supongo se persigue: advertir a la población, concienciar a los padres, a los Gobiernos, a las escuelas de que estamos ante una situación que, cuando menos es preocupante. Porque, ¿qué va a pensar un joven de entre quince y veintinueve años que no se siente reflejado en esta encuesta? ¿Pensará que es un bicho raro y que lo que tiene que hacer es homologarse con la gente de su edad? ¿Pensará que no puede salir a las discotecas sin colocarse con unas cuantas pastillas?

¿Por qué hago estas reflexiones en voz alta, que es lo que son, puesto que no pretendo hacer ninguna tesis doctoral? Las hago porque creo que en este punto es donde el Plan Nacional sobre Drogas debe actuar. Señor Robles, a mi Grupo Parlamentario no le interesa que convirtamos estas sesiones de la Comisión Mixta para el estudio del problema de la droga en un debate sobre estadísticas en relación con quién lo hacía mejor, cuándo teníamos más cocainómanos, si antes o ahora, si el consumo de heroína sube o baja, o si tenemos más o menos decomisos de drogas de síntesis, etcétera. No nos interesa este debate.

Creo con toda sinceridad que su Gobierno, al igual que seguro que lo intentó el anterior Gobierno de la nación, hace lo que sabe y lo que puede hacer. Y presumo, por descontado, y pienso, además, que debemos presumirlo todos los grupos parlamentarios, que todos los Gobiernos de cualquier formación política, más todos los grupos parlamentarios que estamos representados en esta Cámara y que más o menos podemos estar a veces en situaciones de pura y dura oposición o de una cierta complicidad con el Gobierno de turno estamos por esa misma labor.

Es decir, estamos ante un fenómeno sociológico que nos preocupa, y de la mejor manera que sabemos intentamos luchar contra este fenómeno e intentamos educar a nuestra sociedad para que viva en salud, para que disfrute de la salud y para que nuestros jóvenes especialmente se alejen de costumbres, de hábitos de vida que son perjudiciales para la salud. Y para actuar en función de estas políticas, que estoy segura son las que compartimos todos, los Gobiernos, en este caso el del Partido Popular, debe tomar medidas que afecten a la oferta, medidas que afecten a la prevención y medidas que afecten a evitar un daño mayor.

Usted ha expuesto en su intervención unas cuantas medidas de éstas, pero me ha sonado a cosa ya sabida, a algo *déjà vu*, lo que por otra parte también es lógico puesto que no se inventan políticas a propósito de este tema ni cada quince días ni cada tres meses, como es lógico, señor Robles, que siendo usted el mismo responsable de la anterior legislatura no dé bandazos espectaculares de un año para otro, ya que de ser así tampoco se entendería.

Creo con toda sinceridad, señor Robles, que debemos avanzar en otros sentidos. No puede ser que determinados debates se den en los medios de comunicación y no se produzcan ni en esta Comisión, ni en general en el Parlamento que es donde deben darse. A mí me habría gustado oírle hablar, señor Robles, de lo que piensa el Gobierno sobre lo que estos días podemos ver en los medios de comunicación. ¿Piensan elevar la edad para que esté autorizado consumir alcohol de los dieciséis a los dieciocho años? ¿Sí o no? ¿Piensan ser más restrictivos con los horarios nocturnos para que en determinadas zonas —no es el caso de Madrid— pueda haber libertad de horarios prácticamente total por la noche? ¿Creen ustedes que es posible encontrar medios de publicidad no explícita sobre programas de drogas, maneras más sutiles con las que seamos capaces de educar en la salud? ¿No es objeto de reflexión que, por ejemplo, estemos viviendo estos días, de una manera que me impide salir de mi asombro, que programas de determinadas cadenas de televisión privadas logren convertirse en líderes de audiencia, programas que estarían catalogados por la mayoría de nosotros como telebasura y que alguien vende como programas pseudocientíficos de estudios sociológicos, y que a pesar de ser muy contrastados y haber estado en todas las tertu-

lias, etcétera, se ha conseguido, para hablar bien o mal, que sean los programas más vistos de televisión? ¿No tendría esto que conducirnos a un tipo de reflexión y a preguntarnos si realmente estamos afrontando el problema de prevención de drogas de forma adecuada para educar a la población en salud y si estamos haciendo todo lo que hoy en día puede hacerse? ¿Estamos convencidos de que los medios de comunicación, sobre todo los audiovisuales, están trasladando modelos saludables e imitables?

¿No tenemos en muchos casos una doble moral y, por un lado, nos vanagloriamos de determinadas políticas de prevención de drogas y del dinero que se va a invertir en campañas de publicidad como la que dice «Si bebes, no conduzcas» o «Diviértete sin drogas», pero al mismo tiempo estamos atiborrando a nuestra población con unas pautas de conducta que son antisociales?

¿No es objeto de reflexión la cantidad de violencia que se está consumiendo, sobre todo, en los medios audiovisuales? ¿Alguien sensato puede pensar que es posible que una persona normal —cuando utilizo el término normal me refiero a que no esté sometida a fuertes presiones de toxicomanía como el alcohol u otras sustancias— pueda admitir con tanta normalidad las conductas violentas que se están dando en nuestra sociedad? ¿Estamos invirtiendo recursos donde realmente hay que invertirlos, o nos estamos contentando con programas que, además, hay quien opina que no son efectivos?

Usted sabe, señor Robles, que algunos sociólogos apuntan que los programas propagandísticos de lucha contra la droga, como el de «Si bebes, no conduzcas» o «Diviértete sin drogas», no son efectivos. Hay sociólogos que opinan esto. No voy a entrar a valorar —no es mi papel— si tienen razón o no, pero sí que pienso que puede constatar un efecto sociológico: que determinados fenómenos se consiguen popularizar —como he dicho antes— con programas que se convierten en líderes de audiencia y calan muchísimo en la población y, en cambio, determinados programas de propaganda para habituar a la gente en buenos hábitos de salud no consiguen hacer mella. ¿Estamos haciendo las cosas bien?

¿Qué piensa hacer el Gobierno, señor Robles, para luchar contra un fenómeno que se da parejo como es el de la nueva esclavitud en el sector de las mujeres más jóvenes y pobres de la sociedad, que son obligadas a prostituirse iniciándolas en el consumo de la droga? Estos días se están celebrando en Madrid unas jornadas —aún continúan—, patrocinadas por la Comunidad de Madrid, sobre el tráfico de mujeres y la inmigración. Era espeluznante —ayer tuve la oportunidad de asistir a estas jornadas durante todo el día— ver cómo existe una relación directa —directísima— entre el inducir a la prostitución a chicas que a veces no llegan ni a la categoría de adolescentes, que son niñas, iniciándolas

en el consumo de las drogas. ¿Qué vamos a hacer, señor Robles? ¿Qué piensa hacer el Gobierno? ¿Nos vamos a quedar impasibles, vamos sólo a criminalizar a las pobres muchachas que caen en estas redes, o vamos a plantearnos si deberíamos criminalizar a los usuarios, a los clientes de estas redes?

¿Vamos a ser valientes, señor Robles, en las políticas de prevención? Se ha comentado antes, lo ha dicho usted y yo lo comparto y lo celebro, que las Comunidades Autónomas tenemos amplias competencias en materia de prevención de drogas y en materia de salud. Me he permitido traer unos folletos que la Conselleria de Cataluña ha publicado y editado y que serán difundidos entre la población de más riesgo. Éste, que estaría enfocado a programas de reducción del daño, dice: «Una xuta amb menys problemes», o lo que es lo mismo «Una chuta con menos problemas», y pretende que la gente que sigue inyectándose lo haga en condiciones más higiénicas y de menos riesgo. Hay otros folletos dirigidos a las personas que están en las cárceles y que son toxicómanos para inducirles a que se acogan a programas de salud.

¿Estamos haciendo esfuerzos las Comunidades? Pienso que cada una lo hace en la medida de sus posibilidades, pero no hay que engañarse, señor Robles, no vayamos a invertir ahora los papeles. No sea que yo, que soy miembro de un grupo nacionalista y muy receloso de las competencias que tenemos las Comunidades Autónomas, tenga una visión más completa que la que usted tiene. Está muy bien que cada Comunidad tenga sus competencias y que seamos celosas de ellas, ya sea en materia de salud o de educación, pero estos programas requieren de una importante inyección de dinero por parte del Gobierno, porque milagros no hacemos, y en estos temas no caben los compartimentos estanco. En Cataluña se ve mucho la TV3, pero también Televisión Española, Telecinco y otras cadenas. Por lo tanto, estamos conformes con que cada Comunidad Autónoma asuma sus responsabilidades y se le exija en función del traspaso competencial correspondiente, pero hay que tener cuidado porque en esta materia no puede haber políticas estanco; lo que hagamos en Cataluña incide en el resto del Estado y lo que se haga en éste incide también en Cataluña. No hay compartimentos estanco en estos temas e incluso las connivencias, como sabe usted, señor Robles, van mucho más allá de lo que podría ser el territorio del Estado español. Hay que hacer políticas como las que se están implementando en Europa y hay que desarrollar políticas que sumen esfuerzos de lo que se está haciendo en los países de nuestro entorno.

Para terminar, señor Robles, voy a recordarle brevemente el inicio de esta exposición. Al comienzo de esta legislatura es la primera vez que esta Comisión se ha reunido y ahora tendremos el *impasse* del verano, pero sería deseable que, cuando nos volviéramos a reunir en el mes de septiembre —y espero que lo hagamos con más

frecuencia de lo que viene siendo habitual—, el Gobierno fuese capaz, basándose en los datos, de extraer conclusiones para, a partir de las mismas, discutir sobre posibles políticas. Si convertimos esta Comisión en un foro en el que nos decimos quién lo hace mejor o peor y en un lugar donde nos pasamos las estadísticas por delante para decir a quién le salen mejor, flaco favor haremos a las políticas de lucha contra la droga.

Como siempre y como es cultura de mi grupo parlamentario, diré que aspiramos a ser capaces, por encima de las discrepancias políticas, de desarrollar políticas de consenso en materia de droga. Políticas en las que cada uno pueda aportar lo que considere conveniente, es decir, en las que seamos capaces de sumar y aunar voluntades. En Cataluña lo estamos consiguiendo, y lo digo con satisfacción. Lo hemos conseguido en legislaturas donde mi Gobierno, el de Convergència i Unió, tenía mayoría, y en legislaturas como ésta en la que estamos en precario y que, por lo tanto, la fuerza de otras formaciones políticas resulta determinante para hacer de este tema cuestiones de confrontación y erosión política. Afortunadamente, en Cataluña el consenso prima por encima de toda confrontación, y pienso que si alguna cosa tendríamos que extrapolar y copiar por ser bueno sería este criterio. Según mi experiencia personal, se ha seguido en el Congreso de los Diputados y en el Senado cuando hemos debatido sobre políticas de droga. Pienso que ése es el ánimo que nos tiene que guiar en este tema y que usted, señor Robles, como máximo responsable, tiene que ser el que incentive que esto sea posible.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señor Delegado del Gobierno, tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, quiero agradecer el tono de su intervención, porque nos ayuda a todos a reflexionar y a avanzar en un espíritu constructivo sobre las políticas de drogas. Intentaré brevemente también, dado lo avanzado de la hora, comentar algunas de las cuestiones a las que usted ha hecho referencia.

Nuestro interés a la hora de dar a conocer algunos aspectos de las tendencias sociológicas no es el de abrir un debate entre los responsables políticos. Eso no tiene ningún interés para nosotros. Lo que sí tiene interés es abrir un debate en la sociedad, y que en una sociedad como la nuestra, plural, rica, participativa, todos los actores de lo que hemos llamado el Plan Nacional, que no es la Delegación del Gobierno, sino que es el conjunto de administraciones, de organizaciones, puedan realmente interiorizar ese debate y ayudarnos a todos a impulsar políticas. Seríamos poca cosa si solamente nos competiera, si solamente pensáramos que una tarea

tan ingente como es la de modificar actitudes, valores en el tema de las drogas lo pudiéramos realizar desde las administraciones. Por eso yo creo que es importante implicar a la sociedad en este debate que tiene que ser de todos.

Deseo aclarar, y de forma definitiva, la cuestión a la que usted ha hecho referencia, publicada en un artículo que salió en algún medio de comunicación, y que creo que, de forma suave, ha intentado explicar. Creo que no ha habido mala fe por parte de nadie, y no hay ningún dato que no sea verdad. El problema surge cuando esos datos se mezclan —digamos— como en la mayonesa: sin capacidad de que los elementos tengan congruencia entre sí pero, al final, sale un producto. Lo que ha sucedido aquí es que ha habido diferentes fuentes de información. Había una idea preconcebida de montar una información sobre el fenómeno de las noches y de los consumos. Se han encontrado con mucha información y, al final, eso se ha mezclado sin darle congruencia, y lo mismo han aparecido datos, que se referían a una población general, que han aparecido datos que se referían a una población específica, y se han elevado a categoría de población general cosas que eran específicas. Créame que, por nuestra parte, no ha habido más responsabilidad que la de haber facilitado con transparencia datos que están en el servidor de la Delegación del Gobierno; que todo lo que hay sale y está en la Delegación del Gobierno. Lo que sucede es que cuando se cogen y se mezclan, etcétera, al final eso hay que hacerlo con una cierta agudeza. E insisto en que tampoco ha habido mala fe por parte de ningún medio. Lo que ha habido es interés por mostrar una realidad. Eso sí, quizá habría estado bien haber contado con algún sociólogo experto que les hubiera aconsejado sobre cómo comparar datos procedentes de muestras completamente distintas. Los datos, por tanto, no se corresponden con el equilibrio de lo que debería ser la población general, pero yo no tengo una visión tan negativa, fuera de lo que son en este momento los datos que nos hayan podido asustar, a los que estamos en el día a día. Usted sabe que la dinámica de la información es tan potente que probablemente dentro de unos días nadie se acordará de si estábamos hablando del 10, del 15 o del 30 por ciento, pero sí estoy seguro de que, en la sociedad, habrá quedado la reflexión de que en este momento existe un problema sobre el que hay que trabajar, y que lo importante ahora es ser capaz de cambiar nuestro imaginario social de lo que en España era un drogadicto hasta hace dos, tres, cuatro años —no lo sé exactamente, pongámonos de acuerdo cuando queramos—, que era básicamente un heroinómano, población marginal, deteriorada, seguridad pública, cuando hoy sabemos que, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, cuando hablamos de drogodependencias hoy ya no estamos hablando de un heroinómano, no estamos hablando de seguridad ciudadana, estamos hablando del fenómeno de la cultura, del ocio,

de los consumos de los fines de semana y de otra situación. Quedémonos con la parte positiva de todo el debate, que ha significado una reflexión, un aldabonazo para que se hayan producido en cadena una serie de acciones, y eso me parece importante.

Siempre queda el análisis de las personas que piensan que, por el hecho de que se publiquen algunas informaciones o se hable del tema, se pueda estar incitando al consumo. Creo sinceramente, señoría, que muchos de los jóvenes en nuestro país conocen perfectamente cuál es la realidad en las noches de diversión de los fines de semana, y muchísimos jóvenes, y una inmensa mayoría de ellos, que conviven con esa situación, no consumen. Es una incitación mucho mayor al consumo estar compartiendo el mismo lugar y los mismos sitios de gente que consume, y le puedo asegurar que hay muchísimos —insisto: la inmensa mayoría de los jóvenes no consumen— que, a pesar de tener la presión de su grupo, de sus iguales, de sus afines, del espacio en el que están, a pesar de eso, afortunadamente, no consumen. Y ha salido una información que no les aporta gran cosa —créame— a la mayoría de los jóvenes españoles porque ya conocen esa situación. Es curioso que los que más se pueden asustar o alarmar son lógicamente los que no conocen esa realidad social, normalmente los padres o los adultos que, a lo mejor, ya no vamos a los mismos lugares y sitios a los que va gente más joven. No tenga duda de que no va a incitar al consumo, de que no ha hecho que conozcan nada de lo que no conocieran sino, al revés, creo que ha servido para otro sector completamente distinto que más bien es el que pertenece a los padres, para que sean éstos los que se acerquen al conocimiento de una forma de diversión que, probablemente, a no ser que salgan, como ellos, y vayan a esos mismos lugares, no conocen.

Esta misma discusión sobre este tema, señoría, lo tuvimos al comienzo de la legislatura pasada, y fue precisamente con las drogas de síntesis, una de las cuestiones sobre la que usted ha preguntado hoy, y ya aprovecho para decirle esto.

Al principio de la legislatura pasada, lanzamos una serie de objetivos, de prioridades y de informaciones sobre las drogas de síntesis. Incluso se publicó una monografía por primera vez en España sobre los consumos de síntesis que iba en la misma dirección que lo que hace en este momento el estudio de Idefrea. Fue un estudio hecho por la Universidad de Granada, que hablaba del perfil de los consumidores de la droga de síntesis, del perfil de las noches donde había droga de síntesis, y todo este debate se produjo exactamente igual. Cuatro años después, no sólo no hay más consumidores de pastillas, sino que lo que sí que hay es mucha más información. Si cogemos la encuesta —que insisto en que se puede estudiar con profundidad— lo que vemos es que ha crecido el nivel de información, ha crecido el nivel de percepción del riesgo también

del consumo ocasional y, por lo tanto, curiosamente, como le he dicho, da la casualidad de que como consecuencia del aumento de todo eso que los expertos llaman factores de protección ha empezado a disminuir el consumo. Al principio se decía: Esto incitará al consumo. No; yo creo que hablando, informando y lógicamente continuando esto con proyectos de prevención, lejos de conseguir más consumo lo que logramos es, al contrario, más disuasión del consumo.

En efecto, señoría, creo que, como usted ha dicho, hay que partir de la base de que todos tenemos buena fe. Lo creo así. Todos los gobiernos que ha tenido España han hecho de buena fe todo lo que han podido y todo lo que han sabido, y lo creo sinceramente, y no me han dolido prendas al reconocerlo cuando hemos sustituido el primer plan nacional por el segundo, más allá de las palabras, que son siempre una base. He procurado tener los gestos suficientes con los responsables políticos del anterior plan nacional como para que se entendiera que esto era una acción de continuidad y que en un asunto como el de la droga, en el que lo que importa es llevar una política de Estado, como en tantas cosas, lo importante es que sepamos que todos actuamos de buena fe. Partamos de esa buena fe con la que todos lo estamos haciendo.

El hecho de que a usted no le hayan sonado muchas medidas nuevas indica la congruencia de que se ha elegido al mismo responsable y la misma política de continuidad. Pero eso no significa que no tengamos que profundizar y generalizar algunas cuestiones en las que, hasta ahora, nos habíamos movido en el terreno de lo concreto, de lo coyuntural, y que necesitan un impulso. De algunas cosas hemos hablado: del tema penitenciario, de prevención en los colegios, de las familias, del Instituto de Investigación y de Formación, cosas que a todos nos interesa hacer. O de políticas nuevas, que sí que lo van a ser. Por ejemplo, no hemos hablado hasta ahora de políticas de reducción del daño en sustancias en las que pensábamos que no era posible como, por ejemplo, el alcohol. Cuando hablábamos de política de reducción del daño, nos referíamos siempre a la heroína, pero no a la reducción del daño del alcohol. Podremos hacer políticas para la reducción del daño del alcohol. O como usted ha mostrado una serie de folletos respecto a otras sustancias. Hace unos meses, casi en plena campaña electoral, explotó una polémica en Cataluña sobre unas políticas de reducción del daño que había puesto en marcha el Plan Nacional sobre Drogas, la Delegación del Gobierno, en colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona y con una ONG catalana. En aquel momento comprendo que, al que no fuera un experto, al que no fuera conocedor del día a día, le resultara extraño que estuviéramos haciendo, por ejemplo, políticas de reducción del daño respecto a la cocaína y a las pastillas. Y esto me sirve para profundizar en lo que usted decía. Podemos, por lo tanto, hacer política de reducción del daño con las pas-

tillas. ¿Por qué? Pues porque hay un lugar, un espacio y un grupo de personas que están consumiéndolas, y si nos podemos dirigir, a través de mediadores, a hacer políticas de reducción del daño con las pastillas. Creo que se explicó a la opinión pública y que se entendió al final lo que se pretendía hacer, y en esa dirección seguiremos también planteando cuestiones.

Por lo tanto, sí hay cosas nuevas en la Estrategia como, por ejemplo, el intentar que en todo el Estado español la edad de consumo del alcohol sea a partir de los dieciocho años. Hay Comunidades Autónomas que ya lo han hecho, y queremos que el resto también lo haga. Por eso se ha llevado a la Estrategia Nacional. Y que toda la legislación y la normativa nacional vaya en esa misma dirección.

Por lo tanto, hay que reflexionar también en la cuestión de los horarios. Yo lo he dicho estos días, y creo que me he mojado hasta casi más de lo que un responsable político podía decir. Considero personalmente que los lugares de diversión, los horarios de diversión y las edades a las que algunos jóvenes salen a divertirse necesita una reflexión por parte de la sociedad española y que de ahí se deriven las tomas de regulación, como usted quiera llamar, que cada administración debe hacer, pues hay ordenanzas municipales que nos pueden ayudar, hay competencias de las Comunidades Autónomas y también es verdad que hay competencias del Gobierno central. Lo que no se puede hacer son cosas dispares. Si no hay un acuerdo entre el ayuntamiento donde se va a aplicar, la Comunidad Autónoma y el Gobierno central, tendremos lo que ninguno queremos, que es la famosa fallida operación, como usted recordará, de la famosa noche cacereña. Eso es lo que nadie queremos, porque ese efecto fue absolutamente perverso. Por lo tanto, lo que hay que hacer es primero generar la reflexión y el acuerdo básico para que lo podamos hacer.

Hoy el concepto de juventud es amplísimo y lo mismo llamamos joven a un chaval de catorce años que a un chico de veinte, y no sólo se lo llamamos sino que comparten los mismos lugares, el mismo sitio y las mismas horas. Yo personalmente considero que es un disparate que un chico de catorce años esté en los mismos tiempos, en los mismos horarios y en los mismos sitios que una persona que ha tenido el tiempo, la oportunidad, las circunstancias de poder experimentar, formarse y adquirir habilidades precisamente para enfrentarse a una situación que probablemente un chico con trece años no va a tener. Hay que hacer entre todos un esfuerzo común y la responsabilidad es de nosotros, como padres, de lo que tengamos que hacer con cada uno de nuestros hijos. Por lo tanto, habrá que trabajar sobre esto.

Efectivamente, señoría, el tema de las campañas es muy discutible. Hay opiniones para todos los gustos, se piensa que pueden ser mejores o peores. La experiencia es que una campaña sólo no es una acción preventiva. Todos estamos de acuerdo en que si las campañas

no van acompañadas de acciones de prevención realmente en familia, en escuela y en otros sectores se quedan cortas. Por ello, las campañas hoy no se diseñan exclusivamente como unas políticas preventivas sino como soporte para otra serie de acciones.

Estoy absolutamente de acuerdo con usted en que hay cuestiones de mucho más calado, pero también estará usted de acuerdo conmigo en que desde el ámbito específico de las drogas podemos aportar reflexiones, apoyar determinados programas pero, señorías, sinceramente hay cosas que superan con mucho el área de drogas.

En todo caso, la droga funcionaría ahí como un síntoma del fenómeno, pero cuando estamos hablando del papel que juegan hoy los medios privados de comunicación, el contenido de determinados programas, los valores que se transmiten a través de esos programas, etcétera, le puedo decir que nosotros vamos a hacer cosas y estamos trabajando con las productoras de televisión —ni siquiera son las cadenas— que hoy están poniendo en marcha muchas de estas series y miniserries para intentar convencer en el ámbito de la reflexión personal de empresas absolutamente independientes y privadas de que se puede hacer mucha labor de política educativa y preventiva de forma positiva. Ya estamos trabajando en esa dirección, pero comprenderá su señoría que tiene que partir desde el convencimiento general de todos de que hay que hacerlo así. Nosotros estamos muy preocupados en esa dirección, pero algo de eso incluso supera nuestro ámbito de actuación.

Respecto a si lo estamos haciendo bien o mal, lo observaremos con los mecanismos de evaluación. El Plan Nacional va a tener un mecanismo de evaluación y por lo tanto irá corrigiendo los defectos.

Sobre las demás cuestiones, debo decirle que estoy plenamente de acuerdo y me alegra muchísimo que desde el Grupo al que usted representa, con un sentimiento nacionalista fuerte, se nos demande más coordinación y más presencia al Estado. Efectivamente, esto es perfectamente compatible con el respeto al ámbito de competencia de cada Comunidad Autónoma y considero que lo estamos haciendo. Por ejemplo, estamos siendo respetuosos con aspectos como el lenguaje, la cultura, y sabe usted que todas nuestras campañas están en los idiomas oficiales del Estado español. Es decir, si diseñamos modelos de intervención, estamos ofreciendo siempre la colaboración, como en este caso, a la Generalitat de Cataluña; si producimos un CD educativo estamos haciéndolo de la mano de ellos.

También le puedo decir, señoría, que otras veces a mí me gustaría que hubiera mucha más implicación de algunas instituciones de Comunidades Autónomas, porque por el simple hecho de que la iniciativa parta del Gobierno de la nación inmediatamente ponen como algo refractario, en el sentido de que les gusta la idea pero como no es de ellas entonces no participan. Créame que algo de eso también sé, y me parece lamentable

que en una cuestión como ésta, en la que muchas veces se trata incluso de ofrecer materiales, instrumentos, por el simple hecho de que no surge desde el ámbito de la Comunidad Autónoma en este momento está suponiendo un freno, y seguramente muchos padres, madres y chicos no saben que no tienen acceso en este momento a un CD educativo por el simple hecho de que en la Comunidad Autónoma no ha surgido ese proyecto. Considero sinceramente que alguien debería pedir también responsabilidades de por qué un material que es en este momento de fácil distribución no llega a lugares donde la responsabilidad de la distribución no es en este momento del Gobierno central sino de la Comunidad Autónoma.

En todo caso, nosotros vamos a seguir en ese afán de cooperar, colaborar y coordinar.

Señoría, muchísimas gracias por el tono de su intervención y espero que a lo largo de estos años podamos seguir aportando ideas por el bien de la lucha contra la droga.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delegado.

Ahora le toca el turno de intervención al Senador don Joan Sabaté Borràs, de Entesa Catalana de Progrès, que reglamentariamente tendría que haber intervenido antes de Convergència. Pido disculpas a este Grupo

Tiene la palabra su señoría.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Gracias, señor Presidente.

Por mi parte entiendo el error y no hay más problemas, si Convergència i Unió así lo entiende.

Señor Delegado, en nombre de nuestro Grupo, quería darle la bienvenida en el Senado en esta su primera comparecencia ante esta Comisión.

De su intervención inicial diría que estaba cargada de buenas intenciones, que en gran medida compartimos y seguramente todos los Grupos, pero hemos echado en falta una mayor concreción en cuanto a los medios para actuar en la materia que nos ocupa, sin duda de mucha importancia.

Ha aludido usted en la respuesta a la señora Romero, portavoz del Grupo Socialista, a los presupuestos, pero no ha entrado en el detalle ni ha concretado con qué medios se va a contar para la aplicación del Plan Nacional.

Asimismo, dentro del doble campo de actuación del plan en el aspecto de la prevención, aparte del de la represión del tráfico, coincidimos en la importancia, entre otros, del factor educativo, sobre todo en el de la educación de los jóvenes en la edad escolar. Es un tema al que se ha aludido ya en diferentes intervenciones y usted ha dado respuesta.

Nos gustaría una mayor concreción en cuanto a los medios porque, sin duda, la actuación a nivel escolar,

tanto en la formación del propio profesorado, incluso a nivel de pregrado, como usted ha señalado, o la propia formación de los alumnos, sea con asignaturas troncales o transversales —que sería un debate que tampoco procede en esta Comisión—, está necesitada de un esfuerzo presupuestario importante, precisamente por el volumen del alumnado y, en definitiva, de la ciudadanía a la que va dirigida este tipo de política de prevención.

Ha hablado usted también en el campo de la información en edad escolar de la transferencia de competencias de las Comunidades Autónomas, y que el grado de competencias que tiene en este momento el Ministerio es escaso. En este punto sí deseáramos un mayor grado de concreción, pues hemos visto una cierta esperanza, una buena voluntad de coordinar políticas, pero hemos echado en falta una mayor concreción en cuanto a qué va a hacer el Gobierno, en este caso usted, como Delegado del Gobierno, precisamente hacia las Comunidades Autónomas con competencias plenas, si es que piensan impulsar algún tipo de políticas, si van a hacer alguna propuesta, si han entrado en contacto, si van a coordinar este tipo de actuaciones. Porque —y coincido con la portavoz de Convergència i Unió— estoy convencido de que esto no va en detrimento de las competencias autonómicas. Al ser un tema de esta importancia, por su magnitud y porque afecta al conjunto del Estado, sería bueno que desde el Gobierno y desde la Delegación del Gobierno se hiciese algún tipo de propuesta de coordinación.

En cuanto a la represión propiamente dicha —que es un término que, como se ha dicho anteriormente, a lo mejor no suena bien pero es necesario y es así—, a la hora de valorar —y ha habido una polémica en distintas intervenciones— si realmente ha disminuido el volumen del tráfico o no, etcétera, seguramente es muy difícil, casi me atrevería a decir que es imposible valorar exactamente el volumen y, en todo caso, también es muy difícil valorar los incrementos.

Seguramente lo que hay —se ha aludido ya a ello— son cambios en el consumo y ello puede crear también una distorsión en la percepción que se pueda tener a nivel oficial de cuál es realmente el volumen del problema. Pero sí es cierto —y estará de acuerdo conmigo—, sin hacer alarmismos, que hay una percepción social de que el problema de la droga y del tráfico de la droga sigue siendo importante. Incluso, hay una cierta percepción de que el problema fuese en aumento. Yo no me atrevo a discutir con usted las cifras y espero que no sea así, pero, en cualquier caso, en determinados ámbitos sí hay esta percepción.

Igualmente, existe una percepción social de falta de eficacia en el combate contra las mafias, en definitiva, contra los grupos organizados en el tráfico, no por falta de voluntad, seguramente, pero sí es cierto que hay una cierta falta de medios que posiblemente se podría enmendar o mejorar con una mayor disposición de personal y medios materiales y, por tanto, en definitiva, de

presupuestos, como antes aludía. Es necesario hacer ese esfuerzo. Seguro que no vamos a acabar con el problema ni en un día, ni en una semana, ni en un año, pero sí se puede controlar y reducir, cuestión para lo que sería necesario ese mayor esfuerzo que le reclamo.

Finalmente, en cuanto al ya aludido tema —por lo que no quiero extenderme más sobre él, dada la hora en que nos encontramos— referente a las drogas toleradas por nuestra sociedad, debido a hábitos culturales, como son el alcohol y el tabaco, es un problema real el hecho de que en determinados locales —y hace un momento aludía usted en su intervención a esta cuestión— conviven jóvenes de distintas edades pero que englobamos bajo ese término de juventud. En ese sentido, sí cabría un mayor esfuerzo de las administraciones para controlar el acceso a esos locales por parte de los adolescentes, que son los que realmente están en una edad de mayor riesgo por esa falta de formación y capacidad de percepción del riesgo real que están corriendo. Hay una excesiva tolerancia, señor Delegado, en el acceso a este tipo de locales, que creo que sucede en prácticamente todas las ciudades del territorio estatal y que seguro que es imputable a la actitud de distintas administraciones. En cualquier caso, creo que sería bueno un esfuerzo del Gobierno por impulsar un mayor control, que la sociedad agradecería y, especialmente, los padres.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, muchas gracias por su intervención.

Contesto también brevemente. En primer lugar, creo que a la hora de aplicar la política de la educación para la salud a través de esta transversal, hay que hacer un esfuerzo coordinado respecto de diferentes acciones, que no se ciñe solamente el desarrollo de la transversalidad, sino que supone también trabajar con las deficiencias que hemos visto que el sistema tiene en su aplicación; por ejemplo, por lo que se refiere al profesorado, la experiencia de estos años nos demuestra que todo el esfuerzo que se ha hecho en cuanto a la formación posgrado tiene carencias importantes. Por tanto, en estos momentos hay que practicar políticas que quiere llevar a cabo este Instituto de Formación y que vamos a poner en marcha, así como acuerdos con el Ministerio de Educación para la formación de pregrado, sin dejar, por supuesto, de hacer aquel esfuerzo, que en este momento es imprescindible, ya que no tenemos otro sistema más que, precisamente, motivar a los profesores a través de la formación posterior, el reciclarlos y ofrecerles cursos, ya que son la pieza fundamental.

Otra cuestión importante es la referente a los materiales que se tienen que usar. A este respecto creo que

durante estos años hemos hecho un esfuerzo espectacular, creando buenos materiales, rigurosos, evaluados, es decir, que pueden considerarse ya como unos materiales educativos acreditados. Y en estos momentos cualquier Comunidad Autónoma tiene ya sus materiales, sus propios instrumentos.

Asimismo, creo que también hay que entrar en el campo de las nuevas tecnologías. Hay que acercar la información y la formación a los jóvenes de forma atractiva, para lo que hemos trabajado mucho en el tema de materiales informáticos vinculados a la educación para la salud, y en estos momentos tenemos ya instrumentos, soportes que vamos a generalizar en los próximos años —y, prácticamente, cualquier colegio en España dispone ya de acceso a Internet, además de cualquier ordenador que sea capaz de leer un CD—, lo que nos permite contar con unas posibilidades de las que no disponíamos hasta la fecha. Hoy se puede diseñar un modelo de formación en educación para la salud que sea al mismo tiempo formativo y de entretenimiento, es decir, un chico puede estar entreteniéndose con un juego de ordenador y formándose al mismo tiempo. Estos objetivos ya los estamos desarrollando y los hemos puesto a disposición de las Comunidades Autónomas.

En el ámbito de nuestras competencias hemos ofrecido a las Comunidades Autónomas el diseño conjunto, por ejemplo, de las campañas de concienciación social, de forma que no sea una imposición, es decir, que algo se diseñe pensando en la Delegación del Gobierno, sino que también participen otros sectores. Precisamente, existe una Comisión Nacional formada para el diseño de las campañas de concienciación social y cada Comunidad Autónoma ha entrado en el nivel de implicación que ha querido entrar y poniendo también los medios que ha sido capaz de poner. Y puedo decir que al respecto hay resultados estupendos, en una labor en la que la Comunidad Autónoma no sólo ha participado, sino que ha puesto a disposición los recursos de los medios públicos de que dispone. Así, en la Comunidad Autónoma de Andalucía existe un nivel de coordinación estupendo, donde la titularidad de la cadena de televisión, que es Canal Sur, está colaborando en una campaña que no es ni nuestra ni suya, sino de todos, y lo mismo la firma la Junta de Andalucía que la firma el Plan Nacional sobre Drogas, porque, al final, lo que importa es que el señor que está en Andalucía, el chico, el padre, etcétera, vea la campaña, la firme quien la firme. Y si lo tenemos que firmar 33, lo firmamos 33, pero lo importante, al final, es no privar a nadie de ese esfuerzo realizado.

No obstante, tengo que decir también, con toda sinceridad, que no estamos en ese mismo nivel de desarrollo con todas las Comunidades Autónomas. Hay Comunidades Autónomas —insisto— que son recelosas a que eso sea así. Francamente, creo que en una materia de esta naturaleza no tendría que haber ninguna razón para que esto sucediese, pero sucede.

No obstante, vamos a seguir en este tipo de actuaciones. Lógicamente, voy a hacer todo lo posible por elevar el nivel de medios durante estos años, pero puedo decirle que el Plan Nacional tiene un presupuesto específico, es decir, un presupuesto que ha ido creciendo todos los años y que dispone de recursos adicionales, como es la Ley del Fondo. Asimismo, hay un acuerdo en la estrategia nacional de forma que garanticemos el mantenimiento de todo lo que hasta ahora existía y que todo el aumento de los recursos que se produzcan vía presupuestaría o vía Ley del Fondo vaya destinado al cumplimiento de los nuevos objetivos. Por tanto, con esta fórmula no se complica la vida a ninguna administración que recibe fondos del Plan Nacional, pero todos los objetivos nuevos irán sobre la base de esa financiación adicional que en estos momentos estamos intentando conseguir.

Finalmente, comparto con usted que el debate sobre los adolescentes, horarios y lugares es una de las cuestiones en la que durante los próximos años tendremos que hacer un mayor esfuerzo de concreción.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado del Gobierno.

Por fin —todo llega—, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Jesús Manuel Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero comenzar dando la bienvenida a esta Comisión al señor Delegado del Plan Nacional sobre Drogas en esta VII Legislatura y agradecerle la información sobre la estrategia, información que ya nos había facilitado al final de la anterior legislatura pero que hoy nos reitera. Además, es una información sobre la que no he vislumbrado ningún tono arrogante ni soberbio, sino consecuente, como tampoco he visto ni a usted ni al Partido Popular en ninguna deriva histérica. Histerismo en el Partido Popular, de ninguna manera. Nosotros no tenemos en perspectiva ningún problema ni complicación congresual que nos haga perder los nervios o que nos produzca una alteración nerviosa de esa magnitud. Y deriva, tampoco. Creo que usted lo ha dicho. Los electores han mostrado que navegamos con buen rumbo. Claro que, si hubiese sido de otra manera, posiblemente yo hubiera utilizado ese consejo que los manuales de supervivencia en la mar dan a los naufragos y hubiese empleado todos los medios a mi alcance para llamar la atención de quienes navegasen en las cercanías.

Ha dicho algo muy importante al comienzo de su intervención y es que esta estrategia nace del consenso, y nace del consenso entre las diferentes fuerzas políticas que gobiernan en las administraciones en toda España, es decir, que, si acertamos, acertamos todos, y, si nos equivocamos, nos equivocamos todos, incluidas

las organizaciones no gubernamentales, incluidos los sindicatos y las organizaciones empresariales. Pero hay más y es que la estrategia nacional coincide plenamente con la estrategia europea, que acaba de ser aprobada en Santa María de Feira. Por tanto, si acertamos, acertamos todos los europeos y, si nos equivocamos, nos equivocamos nosotros, se equivocan los socialistas de Jospin, los de la tercera vía, o los socialdemócratas de Schröder.

Evidentemente, todo es mejorable. Y ejemplos se nos están dando constantemente. Ni usted ni yo, señor Delegado del Gobierno, votamos a favor el Código Penal en vigor, y el Consejo General del Poder Judicial nos está advirtiéndolo de que debemos modificar los artículos 202 y 203 del Código Penal, ya que la redacción actual dificultaría la actuación de los agentes cuando el propietario del establecimiento se negara a colaborar o impidiera de alguna manera esa actuación.

Debemos estar de acuerdo en que hemos de conseguir mantener el consenso, un consenso fundamental en la política sobre un tema que preocupa a todos los ciudadanos y que estos nos lo agradecerán. Por tanto, procuraremos alcanzar esos consensos si todas las fuerzas políticas están de acuerdo en ello.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente quiero agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Popular — como no podía ser de otra forma— sus palabras y su apoyo.

Quiero decirles que, efectivamente, al final de esta intervención, habrá muchas cuestiones que podrán aportar todos los grupos. Al igual que en la Legislatura anterior sería bueno que los grupos tomaran la iniciativa de proponer las reformas, los estudios y los proyectos necesarios porque estoy convencido de que si pensamos muchos seguramente nos irá mejor. Este no es un asunto en el que tengamos que fomentar algún tipo de exclusivismo, sino al revés. Tenemos que fomentar la participación. Créame que cuanto más conozco este tema más me he de acercar con modestia, con mucha prudencia y con el deseo de escuchar a todos y de coger lo mejor de cada uno que tenga que aportar algo.

Por lo tanto, lo que va a hacer la Delegación durante estos años es impulsar un proyecto, que es el que hemos consensuado entre todos. Hemos de tener no sólo las puertas, sino la mente muy abierta para todas las iniciativas, proyectos, sugerencias y cosas que vayan surgiendo por el bien, básicamente, de la salud de los españoles, que es en lo que en este momento estamos trabajando.

Muchísimas gracias. Estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delegado del Gobierno.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA DE DOÑA MARÍA ZOILA RIERA I BEN, DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LAS MEDIDAS PARA IMPULSAR LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS DE DISEÑO. (Número de expediente del Senado 683/000001 y número de expediente del Congreso 181/000067.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día si doña Zoila lo tiene a bien. Pregunta que formula la Diputada doña María Zoila Riera i Ben, de Convergència i Unió.

La señora **RIERA I BEN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Robles, sabe usted que estamos especialmente preocupados por el problema de las drogas de síntesis. Lamentablemente, en Cataluña en estas fiestas de San Joan —que están enraizadas en nuestra cultura popular y que son fiestas en las que la gente sale a la calle, pues, por decirlo así, normalmente son días de verbena en familia donde grandes y pequeños comparten unas horas muy mágicas—, en una población cerca de Barcelona, este fin de semana, en medio de la fiesta, hemos tenido que lamentar una muerte por una ingesta de sobredosis de pastillas y, en concreto, de la que se llama Mitsubishi.

Es un hecho puntual, pero que nos alerta sobre una problemática que a mi Gobierno en Cataluña le preocupa especialmente, que preocupa, evidentemente, a su Grupo parlamentario porque hoy mismo, en este periódico que es de hoy, se publica: «El Partido Popular —les leo textualmente— pide un nuevo plan para el éxtasis». Esto es en Cataluña.

Intervengo con el ánimo, señor Robles, de que podamos ayudarnos mutuamente y no —como decía usted antes— de interpretar que las competencias tienen que ser celosas, de tal forma que se pueda decir «aquí no entres», sino al revés, que cada uno con sus responsabilidad seamos capaces de ayudarnos y de implementar políticas que sirvan para conseguir el fin que nos proponemos.

Quisiera preguntarle: ¿Qué tiene pensado su Dirección General en este nuevo período? Me refiero muy especialmente a la problemática de las drogas de síntesis. Son drogas muy asequibles para la gente joven. Son baratas. Comentaban a raíz de este lamentable suceso que, por ejemplo, estos días de fiesta por 1.500 pesetas, casi menos de lo que vale una entrada a una discoteca, era posible que cualquier chaval o muchacha tuviese tres o cuatro pastillas. Estamos hablando de importes mínimos, pues ya pronto valdrá más ir a buscar una aspirina a un bar.

La accesibilidad que tienen las hace especialmente peligrosas. Ya no hace falta disponer de importantes recursos. Además, se están vendiendo y se están asociando como un elemento más de diversión; o sea, es el anteslogan del «Diviértete sin drogas» porque los que promueven estas costumbres, los traficantes de estas sustancias, de alguna manera las están promocionando como algo consustancial a la propia diversión y, además, dicen que son inofensivas.

Se están produciendo también estos días situaciones que nos tendrían que alertar de hasta qué punto la falta de conciencia de mucha gente que tiene negocio en torno de estas redes puede incentivar e estimular un alto consumo de estas sustancias. Usted sabe que uno de los efectos que tienen son los llamados golpes de calor. Se ve que, incluso, se fomenta la manera de que los golpes de calor sean más acusados y que en determinados recintos cerrados de diversión se pare de vez en cuando el aire acondicionado para fomentar más este clima estresante y para que se solucione la angustia que provoca este ambiente consumiendo más pastillas, entrando así en un círculo vicioso.

Evidentemente, sin querer hacer alarmismo ni mucho menos, la facilidad con que pueden adquirirse estas sustancias, el bajo coste que tienen y el hecho de que se venden casi como si fuesen caramelos inofensivos hace que estén al alcance de sectores de la población muy jóvenes. Hoy día —como decía usted antes— los criterios de juventud abarcan desde los catorce años hasta los veinte largos, pero ya no tienen, a veces, ni catorce años porque estas drogas se fomentan de manera inconsciente como una cosa que se toma más o menos como un café. Los riesgos son muy altos porque la falta de conciencia de que son muy graves, de que pueden matar —como ha sido en este caso— fomenta el uso y abuso de manera incontrolada.

Por eso, quiero preguntarle, entre las políticas que usted como Director general piensa implementar durante estos cuatro años que tenemos por delante, ¿hay algunas que sean muy explícitas con referencia a las drogas de síntesis? Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, ésta es una de las sustancias que nos preocupa extraordinariamente, pero en asociación con las otras sustancias que se integran en la diversión. Es el conjunto de los psicoestimulantes y probablemente unos tienen relación con otros y, si me apuran, no solamente la sustancia, sino el contexto en el que se hacen y el modelo de diversión. Probablemente un chico no consumiría una pastilla sentándose simplemente en un círculo de amigos a charlar. Se consume una pastilla en el contexto de una noche que

necesita determinados estimulantes para poder aguantar esa noche, la siguiente y la siguiente, y en un contexto en el que hay un determinado tipo de música y de diversión.

Con esto quiero explicar que cuando nosotros hacemos una serie de estrategias de prevención no solamente estamos pensando en la sustancia en concreto, sino en el fenómeno que hay que combatir. Usted ha citado varias veces, por ejemplo, las campañas que decían «Diviértete sin drogas» o «A tope sin drogas». Lo que han querido centrar estas campañas evidentemente no es sólo la disuasión de un consumo, sino cuál era el problema al que la sociedad española se estaba enfrentando en este momento, que era el modelo de diversión con los consumos.

Por lo tanto, podemos combatir las pastillas, pero tenemos que combatir la cocaína y tenemos que combatir el abuso del alcohol y el cannabis y —si me apuran ustedes— tenemos que entrar, de verdad, en la reflexión que estamos haciendo esta mañana que es la de ver qué pasa con los horarios nocturnos, qué pasa con las edades de los jóvenes que van a divertirse a esos sitios. Usted decía hace un momento que jóvenes son entre catorce y veinte años. Hoy joven se es entre catorce y cuarenta. Usted y yo somos jóvenes. Es un concepto amplio de juventud donde hoy están conviviendo y compartiendo espacios personas que no tienen el mismo nivel de maduración y de formación. Sobre eso es sobre lo que hay que hablar y sobre lo que hay que decidir: qué horarios vamos a poner, qué personas, cómo se va a limitar ese tema. Por supuesto que va a seguir habiendo estrategias específicas. Si algún problema tuve como Delegado al principio de la anterior legislatura fue precisamente diseñar campañas de información específicas sobre pastillas, tanto en reducción del daño que le he explicado, por ejemplo con asociaciones catalanas, como en políticas informativas.

Se han hecho monografías, folletos y acciones y se han incorporado en las políticas de prevención, se ha hablado tanto de alcohol como de pastillas y se va a seguir haciendo, pero en un contexto en el que la prevención va a abordar básicamente el fenómeno del por qué se produce. Tan importante es en este momento que hagamos prevención sobre las pastillas, como que tomemos las medidas que tengamos que tomar sobre el fenómeno de los consumos del fin de semana o ese modelo de diversión que se ha desarrollado.

Los datos —como decía hace un momento— hoy son mejores que hace unos años, a pesar de la desgraciada muerte de este chico ¿Por qué? No tanto porque haya bajado un 1 por ciento o un 0,1 por ciento, sino porque lo que los expertos consideran que es un factor de protección ha mejorado, y es que hay más percepción del riesgo, hay más información, hay más gente que consumía que ha dejado de consumir. Pero esto no es suficiente, y sobre todo no está hecho todo lo que hay que hacer.

Por tanto, vamos a seguir profundizando en los estudios, en los trabajos, en las campañas específicas y en la incorporación de estas sustancias de forma concreta y realista, porque, permítame que le diga que con ser muy desgraciada y desafortunada la muerte de este chico, que es lo más desafortunado que a una persona le puede suceder, hay otros problemas mucho más cercanos y extendidos cuando se consume droga de síntesis. Y, si me apuran, fíjense lo que les digo, es muy impactante en un momento determinado la muerte, y probablemente va a servir para hablar estos días en los medios y para reflexionar, pero la evidencia que tienen la inmensa mayoría de los chicos que salen una noche a divertirse y que conocen a otros chicos que toman pastillas no es la de que se van muriendo por las esquinas. Por tanto, no podemos construir una prevención basada en el alarmismo que no se fundamenta en la verdad.

Insisto, así como el deterioro físico que producía la heroína era muy visible, y es verdad que hay una generación en la que muchos, desgraciadamente, han fallecido, muy pocos chicos y chicas van a fallecer por tomar pastillas, seamos realistas. El caso de este chico ha sido un episodio dramático y fatal, probablemente con complicaciones personales que ya determinará la propia autopsia y que yo estaré encantado de facilitárselo. Pero lo que sí va a ser mucho más frecuente es que cuando lleven seis y siete años conociendo a un grupo de chicos que toman pastillas los fines de semana, se darán cuenta de que son chicos que se vuelven agresivos, que pierden normalmente el ritmo de los estudios, que tienen problemas de adaptación social, que tienen problemas de poder trabajar con continuidad en un sitio porque no se concentran y que a algunos de ellos se les desencadena una patología psiquiátrica que de otra manera no se desencadenaría.

Hoy, cuando hablamos con homólogos de países europeos, que tienen la experiencia de haber pasado por esto antes que nosotros, como los del Reino Unido, dicen que se encuentran con una generación de chicos que tomaron y toman pastillas abusivamente y que no tienen problemas orgánicos serios, lo que tienen son problemas psicológicos profundos y que, por tanto, van a dar otro tipo de patologías distintas a las de ahora. Pensábamos que un chico drogadicto era el que estaba tirado en un portal, pero dentro de unos años no vamos a ver a chicos tirados en un portal, los vamos a ver dentro de las familias, con serios y profundos problemas psicológicos.

Este es otro debate que hay que plantear: cambiar en la mentalidad de los españoles que cuando hablamos de drogas no simplemente hablamos de eso, y que no siempre va asociada a la idea de dependencia, que es otra idea equivocada. El debate, como ustedes recordarán, es si el cannabis tiene más o menos problemas adictivos psicológicos o físicos, y ahora es al revés si las pastillas generan más o menos dependencia física o psíquica. Pero además de si provoca dependencia física

o psíquica, la pastilla de por sí es tóxica para el organismo. Nosotros hemos realizado estudios con el Instituto de Investigación Biomédica de Barcelona que inequívocamente demuestran que un chico que esté tomando pastillas de forma más o menos habitual los fines de semana termina teniendo problemas de riñón, de hígado, de depósitos de toxinas a nivel neurológico y que, por tanto, daña irreversiblemente el sistema neurológico. Eso no es algo que se va a ver de forma inmediata, sino que va a tener consecuencias a medio y largo plazo. Por tanto, también es importante que cuando hablamos de prevención y de tratamiento sepamos que ya los efectos no van a ser los mismos.

Usted lo ha dicho, hoy van a ser más accesibles y más baratas. Ningún chico va a robar el bolso a otra persona para comprar una pastilla. Por tanto, ¿qué han querido hacer nuestras campañas? Han querido trasladar a la opinión pública la nueva situación de las drogas que nos vamos a encontrar porque si yo no reflexiono y no tomo conciencia de que el problema que voy a tener hoy no es el de la heroína sino el de las pastillas, ¿por qué me voy a preocupar y por qué voy a tomar decisiones en esa dirección si no lo percibo como un problema de esa situación? Eso es lo que han querido hacer las campañas y en lo que vamos a seguir trabajando.

Por tanto, va a haber acciones específicas sobre drogas de síntesis pero en un contexto en el que no sólo se trata de hablar de la sustancia sino del fenómeno por el que se produce ese tipo de consumos y en qué contexto se producen durante los fines de semana. Ésa va a ser básicamente la estrategia de los próximos años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delegado. Tiene la palabra la señora Riera i Ben.

La señora **RIERA I BEN**: Quiero agradecerle, señor Robles, sus explicaciones y, compartiendo básicamente el punto de vista que usted expone, inquirirle para que bajo su responsabilidad no abandone este tema porque si siempre en materia de toxicomanías la prevención tiene que ser parte básica de cualquier debate que tengamos y de cualquier planteamiento político de lucha contra la droga, lo es más en un sector como éste de las drogas de síntesis, que por estas características que he expuesto, y que su señoría reconoce: el coste que tienen tan asequible, la manera tan inofensiva en que se presentan y que están al abasto de una población muy joven, más que nunca necesitan, sin alarmismo, de campañas de información. Comparto lo que usted ha dicho de que, por desgracia, esta lamentable muerte no va a servir para que todo el mundo asocie que el tomarse una pastilla es sinónimo de muerte, evidentemente que no, pero es importante que aquí se ejerzan y que se promuevan por parte de quien tiene responsabilidades y competencias campañas de formación, de educación hacia los jóvenes, hacia las familias, que es indispensable que

sean conscientes para poder detectar aquellos casos donde haya esta predisposición a este uso y conozcan la manera de actuar, qué hacer en los casos en que se detecta, y hacia las escuelas.

Señor Robles, permítame que muy brevemente le haga una reflexión. En estos momentos en que se debate muchas veces la idoneidad o no de la reforma que se hizo de la LOGSE, en la que hay opiniones para todos los gustos, yo, en nombre de mi Grupo Parlamentario, y con las responsabilidades que tenemos en el Gobierno de la Generalitat, quiero dejar constancia de una cuestión que hoy por hoy para nosotros es clarísima. Nosotros defendemos y seguiremos defendiendo el modelo de la LOGSE en lo que tiene de esencia, que es asegurarnos de que la educación se garantiza para todos los chicos y chicas de este país hasta los dieciséis años, que es la edad que hemos considerado que están autorizados para ir a trabajar, y por tanto buscar un paralelismo total entre la etapa de escolarización, de educación y la etapa en que pueden incorporarse al trabajo, y que esta experiencia, que en Cataluña ya la tenemos por haber sido la primera Comunidad en que se implantó la LOGSE, por sí sola, sin más connotaciones, vale mucho dinero.

Yo quiero sensibilizarles a ustedes para que tengan muy presente que el gasto que tiene la LOGSE para implementar los programas de dotación hasta los dieciséis años, lleva aparejado que esto se circunscriba en todos los centros de educación, básicamente públicos, que son los que se ven afectados muchas veces por tipos de población con más dificultades añadidas, que se realicen grandes esfuerzos y que haya profesores de refuerzo que ayuden a solucionar problemas puntuales: el de las toxicomanías y el de actitudes que a veces rayan la delincuencia. Se trata de un problema añadido que tienen hoy día los profesores de los centros de enseñanza públicos y privados, pero insisto, básicamente los públicos, y es necesario que el Gobierno sea muy sensible a este tema, porque si no dimensionamos hasta qué punto necesita de recursos, vamos a hacer fracasar entre todos, y básicamente el que tiene responsabilidad del Gobierno, una reforma que tenía y que tiene mucho de positivo en el ámbito de la escuela, ya que tenemos la oportunidad de tener a los jóvenes, los chicos y las chicas hasta los dieciséis años escolarizados; es en este ámbito donde básicamente tenemos que trabajar mucho en campañas de prevención. Ni los padres ni los maestros han nacido enseñados o preparados para atajar estos problemas, necesitan ayudas específicas, necesitan de profesores de refuerzo, de psicólogos,

de terapeutas, etcétera, y esto significa mucho dinero. Además de reconocer las competencias que las Comunidades Autónomas tenemos en esta materia, es importante que el Gobierno asuma la necesidad de inyectar dinero a las Comunidades para que podamos implementar estos programas. Esa es la principal obligación que tenemos todos cuando hablamos de materia de prevención.

Permítame que haya hecho este enlace entre política de droga y educación, pero es que me parece que cualquier otro planteamiento sería perverso de inicio, porque si hablamos de prevención y de educación no podemos olvidar que, hoy por hoy, uno de los principales elementos —no el único porque la familia y el entorno social también son muy importantes, como recordaba antes la portavoz de Izquierda Unida— es la escuela, que está jugando un papel determinante para poder detectar estos fenómenos y reeducar a aquellos jóvenes que estén en situaciones equivocadas.

Le pido la ayuda del Gobierno y su compromiso, como Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, para sensibilizar a los Ministerios a los que compete porque todo esto significa muchos recursos. España va bien, la economía pasa por un buen momento y tenemos que ser capaces de aprovecharlo. Mi Grupo espera que podamos seguir celebrando durante muchos años esta coyuntura y le deseamos muchos éxitos a su Gobierno en el campo de la economía, pero no olvidemos que hay que aprovechar estas circunstancias de viento norte, de viento favorable y que tenemos la obligación de poner dinero en aquellos sitios en los que es indispensable para hacer buenas políticas de educación y de sanidad, al fin y al cabo, aquellas políticas que tienen que garantizar que los ciudadanos y ciudadanas del conjunto del Estado español, que los jóvenes de hoy sean hombres y mujeres de provecho para la sociedad de mañana.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada.

¿Desea intervenir el señor Delegado del Gobierno? **(Pausa.)**

En ese caso, sólo me queda dar las gracias a don Gonzalo Robles, Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Se levanta la sesión.

Eran las quince horas y cinco minutos.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**